AÑO 19. TOMO 20.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## OBSERVATORIO FÍSICO Y METEOROLÓGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

31 de marzo por la tarde.

| Horas. | Barómetro. A 0° | Barómetro. Corregido. | Temperatura. Termómetro Centígrado. | Tension del vapor en líneas. | Humedad relativa. | Viento dominante. | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | mm | mm | | | | | |
| 3 | 765.93 | 762.31 | 24°4 | 14 43 | 61 41 | NE moder | Sereno. |
| 4 | 764 10 | 761 39 | 24 4 | 13 39 | 57 93 | N idem. | Idem. |
| 6 | 764 93 | 762 92 | 24 4 | 13 39 | 57 03 | NE suave | Idem. |
| 8 | 765 40 | 762 81 | 22 4 | 13 24 | 65 87 | Idem. | Idem. |
| | 22 de marzo por la mañana. | | | | | | |
| 6 | 764 87 | 762 53 | 20 0 | 14 41 | 79 17 | SSE muy suave. | sereno con cúmulos. |
| 10 | 765 46 | 762 12 | 21 6 | 15 42 | 76 98 | Idem. | Cúmulos. |
| 10 | 765-90 | 763 31 | 23 3 | 16 18 | 73 11 | NNO suav | cirro-cúm |
| 12 | 765 35 | 762 64 | 24 5 | 15 61 | 66 14 | N moder | Cirro-estr |

## DE OFICIO.

*Comandancia Militar de marina y matrículas de la provincia de la Habana.*—Los individuos siguientes se presentarán en esta Comandancia á la mayor posible brevedad para comunicarles un asunto que les concierne sobre cambio de domicilio.

Lúcas Cubas, hábil de Canarias.
Gaspar Duran y Alemany, de la matrícula de Andraix.
José Antonio Pereira, hijo de Bartolomé, de la matrícula de Arós.
Francisco Sabio y Montenegro, hijo de Juan, de la matrícula del Ferrol.
Andrés Félix Vilela, hijo de Antonio, de la de Redes.
José Cristóbal Camba, hijo de Ramon, matrícula del Ferrol.
José Antonio Montero, de Rivadeo.
Antonio Sanchez, hijo de José, matrícula de Santa Cruz de Mera.
Atanasio Suarez, hijo de Juan.
José Casanova, hijo de otro, matrícula del Ferrol.
Pedro Martinez, matrícula de Marín.
Habana, 29 de marzo de 1862.—*Almirar.* 3-30

*Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.*—Habiéndose vacante la primera Alcaldía de mar de Casa-Blanca, los individuos que obtuvieren á ella presentarán sus instancias documentadas en esta Comandancia para verificar la propuesta correspondiente á la Comandancia General del Apostadero cuando se verifique el nombramiento del que resultare ser la circunstancia para ello.—Habana, marzo 28 de 1862.—*Almeyras.* 3-29

*Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.*—Habiendo llegado la mañana del dia 4 del presente abril se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español *Alfonso*, con destino á Nuevitas, Jibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Santómas, dejando en este último punto la que tambien ocurra para todos puntos de Europa.

Habana, 30 de marzo de 1862.—*Leon.*

*Maestranza de Artillería.*—Existiendo en la compañía de obreros de esta Maestranza vacantes de esta clase cuyos oficios se expresan á continuacion, se avisa al público para que los jóvenes de la *clase de paisanos* que deseen ocuparlos se presenten en este establecimiento á enterarse de las condiciones que se exigen para ser admitidos, y sufrir el lez conviene el exámen correspondiente.

Las vacantes son de los oficios siguientes:
3 carpinteros carreteros
3 herreros cerrajeros
1 tornero de maderas
1 tornero de metales
1 tornero armero
1 tornero pintor
2 tenenos acerradores.
1 ayudante de herrero cerrajero.

Habana, 28 de marzo de 1862.—El teniente, *José Gutierrez.* 6-29

*Direccion de Obras Públicas.*—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil en vista de la necesidad de dar el contrapeso del ferrocarril del Oeste con elde la Habana, en el paradero del Rincon, así como de lo informado por el Consejo de Administracion en pleno, se ha servido autorizar á la primera para que desde luego pueda dar principio á los trabajos, con sujeccion á los planos presentados, y con la condicion de aumentar dos barras de conexion en los ferrobieyeros é chucheros que se detallan en uno de los planos, para que estén parados todos en el lugar que se indica y ofrecer la seguridad necesaria, y la de trasladar el cuartelillo del destacamento de Guardia Civil que ahí existe al punto que se le designa.

Lo que de órden de S. E. se comunica al público para conocimiento general.

Habana, 31 de marzo de 1862.—El Director, *Manuel Seoane.*

## ESTADO DE LA VENTA DE LOS BILLETES DE LA LOTERIA DE LA HABANA, CON INDICACION DE LOS PREMIOS QUE HAN SALIDO EN LA PRESENTE SEMANA.

| | ACTIVO. | | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Carteras | Créditos á favor de particulares | 1.012.399 22 | | Capital | 2.800.000 00 |
| | Idem de efectos á favor de la Compañía | 1.168.479-52 | | Fondo de reserva | 46.669-74 |
| | Idem de efectos en cartera | 570.181-95 | | Cuentas corrientes | 479.743-23 |
| | Idem á mas tiempo | 156.323-04 | | Depósitos sin interés | 11 141-59 |
| | | | 3.707.383-73 | Dividendos activos: | |
| Caja | En efectivo | 137.669-95 | | Dividendo número 1 | 924-00 |
| | En billetes | 46.350-00 | | Dividendo número 2 | 739-00 |
| | En el Banco Español | 200.000-00 | | Dividendo número 3 | 919-53 |
| | | | 384.019-95 | Dividendo número 4 | 725-00 |
| Obligaciones á la vista | Vencimientos hasta tres meses | 537.538-70 | | Dividendo número 5 | 1386-00 |
| | Idem de tres á seis | 492.215-32 | | Dividendo número 6 | 2529-00 |
| | Idem á mas tiempo | 350.463-94 | | Dividendo número 7 | 14330-00 |
| | | | 1.380.217-96 | | |
| Créditos varios | Créditos vencidos | 3.825-00 | | Obligaciones á la vista | 69.859-82 |
| | Documentos al cobro | 71.963-71 | | Obligaciones á plazo | 168-57 |
| | Créditos hipotecarios y garantizados | 1.318 292-68 | | Ganancias y pérdidas: | |
| | Agentes y comisionados | 167.200-96 | | Sobrante del ejercicio | 4 279-36 |
| | Crédito Agrícola Mercantil Cubano | 214.730-58 | | Premios y descuentos | 35.982-48 |
| | | | 1.776.014-03 | | |
| Propiedades | Acciones de empresas industriales | 13.737-10 | | | |
| | Mobiliario | 3.924-77 | | | |
| | | | 17.661-87 | | |
| Gastos de instalacion | | 4.304-12 | | | |
| Idem generales | | 9.190-08 | | | |
| Idem de seguros | | 916-32 | | | |
| Intereses pagados | | 2.264-72 | | | |
| | | | 15 964-24 | | |
| | | | $ 3.573.910-65 | | $ 3.573 910-65 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
EL DIRECTOR GENERAL,
**Juan A. Colomé.**

## SITUACION DE LA SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL

en la tarde del lúnes 31 de marzo de 1862.

| | ACTIVO. | | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | En efectivo | 93.747-62 | | Capital | 1.600.000-00 |
| | En billetes | 25-000-00 | | Fondo de reserva | 22.139.04 |
| | En el Banco Español | 524.283-53 | | | |
| | En otros bancos | 7.331-10 | | | |
| | | | 650.362-30 | | |
| Cartera | Vencimientos: hasta tres meses | 1.168.479-52 | | Cuentas corrientes de particulares | 1.012.399-22 |
| | Idem de tres á seis idem | 570.181-95 | | Idem de otros bancos | 8.559-61 |
| | Idem á mas tiempo | 156.323-04 | | | |
| | | | 1.924.983-31 | | |
| Obligaciones á la vista | Créditos vencidos | 69.859-82 | | Depósitos sin interés | 15.842-49 |
| | Créditos aplazados: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas industriales | 137.516-29 | | Dividendos pagos | 8.235-00 |
| | con dos firmas | 12 851-54 | | Interes debidos sobre depósitos | 1.092-82 |
| | | | 150.370-66 | Corretajes debidos | 271-71 |
| Créditos varios | Documentos al cobro: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas industriales | 3.825-00 | | Obligaciones á plazo: | 1.016.356-75 |
| | Idem con firmas | 71.963-71 | | Depósitos á interés | 468.332-26 |
| | Corresponsales | 5.866-53 | | Ganancias y pérdidas: | |
| | Cuenta en suspenso | 18.652-71 | | Descuentos á intereses | 87.292-62 |
| | | | 500.070-24 | | |
| Propiedades | Acciones de varias empresas, su costo | 106.088-09 | | | |
| | Idem de la Sociedad del Crédito Industrial, á la par | 30.500-00 | | | |
| | Utiles de escritorio | 1.100-00 | | | |
| | | | 137.688-09 | | |
| Gastos | Gastos de instalacion | 900-00 | | | |
| | Id. jenerales y corretajes | 7 237-10 | | | |
| | Intereses de depósitos | 3 259-68 | | | |
| | Idem de ctas. corts | 290-04 | | | |
| | | | 10.986-23 | | |
| | | | $ 3 224 090-67 | | $ 3 224 090-67 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
EL DIRECTOR INTERINO,
**Francisco Ilias.**

## COMPAÑÍA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.—EXTRACTO DEL BALANCE DE 31 DE MARZO DE 1862

| ACTIVO. | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|
| Invertido en almacenes, terrenos, fábricas, muelles, mobiliario &c | $2.221.672-79 | Capital: 8.000 acciones de á $500 | $4.000.000-00 |
| Idem en finca urbana | 84.217-18 | Ganancias y pérdidas: | |
| Idem en efectos y adelantos | 58.732-30 | Productos de almacenes | 93 754-16 |
| Idem en acciones de varias empresas, segun esplicacion en balance anterior | 506.196-68 | Id. de descuentos y réditos | 46 922-06 |
| | | Ganancias y pérdidas, saldo | 15 491-34 |
| | $ 2.870.818-95 | | $ 4.156.167-56 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
**Juan A. Colomé.**

## SITUACION DE "LA ALIANZA," COMPAÑÍA DE CREDITO Y SEGUROS,

en la tarde del lunes 31 de marzo de 1862, despues de concluidas las operaciones del dia.

| | ACTIVO. | | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | En efectivo | 137.669-95 | | Capital | 2.800.000-00 |
| | En bonos y billetes | 46.350-00 | | Fondo de reserva | 46.669-74 |
| | | | 184.019-95 | | |
| | En el Banco Español | 200.000-00 | | | |
| | | | 384.019-95 | | |
| Cartera | Vencimientos hasta tres meses | 537 538-70 | | Cuentas corrientes | 479.743-23 |
| | Idem de tres á seis | 492 215-32 | | Depósitos sin interés | 11 141-59 |
| | Idem á mas tiempo | 350.463-94 | | Obligaciones á la vista. Dividendos activos: | |
| | | | 1.380.217-96 | Dividendo número 1 | 924-00 |
| Créditos varios | Créditos vencidos | 3.825-00 | | Dividendo número 2 | 739-00 |
| | Documentos al cobro | 71.963-71 | | Dividendo número 3 | 919-53 |
| | Créditos hipotecarios y garantizados | 1.318 292-68 | | Dividendo número 4 | 725-00 |
| | Agentes y comisionados | 167.200-96 | | Dividendo número 5 | 1386-00 |
| | Crédito Agrícola Mercantil Cubano | 214.730-58 | | Dividendo número 6 | 2529-00 |
| | | | 1.776.014-03 | Dividendo número 7 | 14330-00 |
| Propiedades | Acciones de empresas industriales | 13.737-10 | | | |
| | Mobiliario | 3.924-77 | | | |
| | | | 17.661-87 | | |
| Gastos de instalacion | | 4.304-12 | | Obligaciones á la vista | 69.859-82 |
| Idem generales | | 9.190-08 | | Obligaciones á plazo | 168-57 |
| Idem de seguros | | 916-32 | | Ganancias y pérdidas: | |
| Intereses pagados | | 2.264-72 | | Sobrante del ejercicio | 4 279-36 |
| | | | 15 964-24 | Premios y descuentos | 35.982-48 |
| | | | $ 3.573.910-65 | | $ 3 573 910-65 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
EL DIRECTOR GENERAL,
**Juan A. Colomé.**

## SITUACION DE LA SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL

en la tarde del lúnes 31 de marzo de 1862.

| | ACTIVO. | | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | En efectivo | 93.747-62 | | Capital | 1.600.000-00 |
| | En billetes | 25-000-00 | | Fondo de reserva | 22.139.04 |
| | En el Banco Español | 524.283-53 | | | |
| | En otros bancos | 7.331-10 | | | |
| | | | 650.362-30 | | |
| Cartera | Vencimientos: hasta tres meses | 1.168.479-52 | | Cuentas corrientes de particulares | 1.012.399-22 |
| | Idem de tres á seis idem | 570.181-95 | | Idem de otros bancos | 8.559-61 |
| | Idem á mas tiempo | 156.323-04 | | | |
| | | | 1.924.983-31 | | |
| Obligaciones á la vista | Créditos vencidos | 69.859-82 | | Depósitos sin interés | 15.842-49 |
| | Créditos aplazados: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas industriales | 137.516-29 | | Dividendos pagos | 8.235-00 |
| | con dos firmas | 12 851-54 | | Interes debidos sobre depósitos | 1.092-82 |
| | | | 150.370-66 | Corretajes debidos | 271-71 |
| Créditos varios | Documentos al cobro: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas industriales | 3.825-00 | | Obligaciones á plazo: | 1.016.356-75 |
| | Idem con firmas | 71.963-71 | | Depósitos á interés | 468.332-26 |
| | Corresponsales | 5.866-53 | | Ganancias y pérdidas: | |
| | Cuenta en suspenso | 18.652-71 | | Descuentos á intereses | 87.292-62 |
| | | | 500.070-24 | | |
| Propiedades | Acciones de varias empresas, su costo | 106.088-09 | | | |
| | Idem de la Sociedad del Crédito Industrial, á la par | 30.500-00 | | | |
| | Utiles de escritorio | 1.100-00 | | | |
| | | | 137.688-09 | | |
| Gastos | Gastos de instalacion | 900-00 | | | |
| | Id. jenerales y corretajes | 7 237-10 | | | |
| | Intereses de depósitos | 3 259-68 | | | |
| | Idem de ctas. corts | 290-04 | | | |
| | | | 10.986-23 | | |
| | | | $ 3 224 090-67 | | $ 3 224 090-67 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
EL DIRECTOR INTERINO,
**Francisco Ilias.**

## COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

Conforme establece el artículo 11 del Reglamento esta Sociedad celebrará Junta general el dia 8 de abril próximo á la doce en el local donde se hallan establecidas sus oficinas, calle de San Ignacio n. 924, con objeto de oir el informe de la comision nombrada para el exámen de las cuentas del semestre anterior, presupuestos del mismo y demás particulares de que se la encargó, y elegir un Director.

Y se avisa á los señores accionistas para su conocimiento.—Habana, marzo 28 de 1862.—*José Montero*, Secretario.

## CIRCULO DE LA HABANA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Socios para la Junta General estraordinaria que tendrá efecto el domingo 13 de abril á las 11 de la mañana.—Habana, marzo 25 de 1862.—El secretario 15-29

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.—Los tenedores de la nota sobre los sorteos de esta sociedad en el año de 1861, pueden recogerla los Sres. accionistas en el escritorio de la misma, calle de Aguiar n. 72. 5-29

## AVISOS VARIOS.

EXPRESO DE AMBOS MUNDOS.—(CALLE Edel Empedrado núm. 1 frente á la Pescadería.—Esta acreditada Empresa tiene por objeto recibir y encaminar bultos, paquetes y mercancías etc. *para todo la Isla é interior de Estados-Unidos, Canadá Europa* y cualquiera punto del resto de *Europa*, Esta Empresa está enlazada con los expresos de New-York *Globe Express de L. W. Morris* 28 *Broad St.* para *Canadá Europa*. Las remisiones á Nuevitas se hacen 2 veces al dia por los trenes expresos y á CARDENAS se hacen diariamente lo mismo que á todos los puntos de la Isla:—Director, Joaquin Gutierrez Calle de Empedrado núm. 1 frente á la Pescadería. 11-26

## La sierra ESPERANZA,

**situada en la Calzada de Vives junto al puente de Cristina,**

Se encarga de desempeñar todos los pedidos de madera aserrada que se le hagan, ya sea de cedro, caoba ó madera dura; advirtiendo que por circunstancias especiales puede ofrecer equidad en los precios, y mucha prontitud en la entrega de los pedidos.

CONSULADO DE PRUSIA.—SE SOLICITA el bitrafago Tobannes Sinz, natural de Linz, provincia del Rin Reino de Rusia y en el caso de haberse ausentado ó muerto, se suplica á las personas que puedan dar informes de él, se dirijan á este Consulado, calle de los Mercaderes núm. 2-01. 9-25

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express. núm. 88, calle de Mercaderes, Habana. Sales French and Spanish Express office. Express by each Steamer, Carrington and Co, New-York. E. Ramirez & Co, Havana. 1-Ab. 1-Ab.

## SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.
GARANTIA 900,000 PESOS.

Las oficinas de esta útil y benéfica institucion en favor de los jóvenes peninsulares, se hallan establecidas en la calle de San Ignacio número 24, entre las del Empedrado y Tejadillo, en donde sigue abierta la suscricion, no solo para los residentes en la isla, sino para los que están en España, dándose prospectos á los que deseen instruirse, advirtiéndose que iguales operaciones se hacen en las agencias establecidas en los pueblos del interior. 75-11R

COMPAÑIA DE FERRO CARRIL Y ALMACENES de depósito de Cienfuegos de Cuba.

Los señores accionistas á esta empresa pueden pasar de 12 á 2 de la tarde, á recojer sus títulos, al escritorio de la Sociedad "Crédito Industrial," devolviendo los recibos parciales que existen en su poder. Habana, 20 de marzo de 1862.—El Director interino, *Francisco Ilias.*

## SEGUROS DE QUINTAS.

*Redencion de los sorteos ordinarios y estraordinarios.—Empresa única que existe en la Isla con autorizacion del Superior Gobierno al objeto indicado.*

FIANZA QUE GARANTIZA SUS OPERACIONES

200,000$.

En las oficinas de esta útil y benéfica institucion para la juventud peninular, situadas en la calle de la Habana número 86, antes 200, entre las del Empedrado y Tejadillo, sigue abierta la suscricion no solo para aquellos que residen en la isla sino para los que se encuentran en la Península y en cualquiera otro punto español ó estrangero, siendo la única empresa autorizada por el Gobierno Superior *Sr. Estados-Unidos, Canadá Europa* y cualquiera punto del resto de *Europa*, Esta Empresa está enlazada con los expresos de New-York *Globe Express de L. W. Morris* 28 *Broad St.* para *Canadá Europa*. Las remisiones á Nuevitas se hacen 2 veces al dia por los trenes expresos y á CARDENAS se hacen diariamente lo mismo que á todos los puntos de la Isla:—Director, Joaquin Gutierrez Calle de Empedrado núm. 1 frente á la Pescadería. 11-26

## INFORME DE LA COMISION DE GLORIA Y DESCUENTOS.

| ACTIVO. | | PASIVO. | |
|---|---|---|---|
| Cartera | Créditos á favor de particulares | Capital | 2.800.000-00 |
| | Idem de efectos á favor de la Compañía | Fondo de reserva | 46.669-74 |
| | Idem de efectos en cartera | Cuentas corrientes | 479.743-23 |
| | Idem á mas tiempo | Depósitos sin interés | 11 141-59 |
| Caja | En efectivo | Dividendos activos: | |
| | En billetes | Dividendo número 1 | 924-00 |
| | En el Banco Español | Dividendo número 2 | 739-00 |
| | En otros bancos | Dividendo número 3 | 919-53 |
| Obligaciones á la vista | Vencimientos hasta tres meses | Dividendo número 4 | 725-00 |
| | Idem de tres á seis | Dividendo número 5 | 1386-00 |
| | Idem á mas tiempo | Dividendo número 6 | 2529-00 |
| Créditos varios | Créditos vencidos | Dividendo número 7 | 14330-00 |
| | Documentos al cobro | Obligaciones á la vista | 69.859-82 |
| | Créditos hipotecarios y garantizados | Obligaciones á plazo | 168-57 |
| | Agentes y comisionados | Ganancias y pérdidas: | |
| | Crédito Agrícola Mercantil Cubano | Sobrante del ejercicio | 4 279-36 |
| Propiedades | Acciones de empresas industriales | Premios y descuentos | 35.982-48 |
| | Mobiliario | | |
| Gastos de instalacion | | | |
| Idem generales | | | |
| Idem de seguros | | | |
| Intereses pagados | | | |
| | $ 3.573.910-65 | | $ 3.573 910-65 |

Habana, 31 de marzo de 1862.
EL DIRECTOR GENERAL,
**Juan A. Colomé.**

## SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.
GARANTIA 900,000 PESOS.

Las oficinas de esta útil y benéfica institucion en favor de los jóvenes peninulares, se hallan establecidas en la calle de San Ignacio número 24, entre las del Empedrado y Tejadillo, en donde sigue abierta la suscricion, no solo para los residentes en la isla, sino para los que están en España, dándose prospectos á los que deseen instruirse, advirtiéndose que iguales operaciones se hacen en las agencias establecidas en los pueblos del interior. 75-11R

COMPAÑIA DE FERRO CARRIL Y ALMACENES de depósito de Cienfuegos de Cuba.

Los señores accionistas á esta empresa pueden pasar de 12 á 2 de la tarde, á recojer sus títulos, al escritorio de la Sociedad "Crédito Industrial," devolviendo los recibos parciales que existen en su poder. Habana, 20 de marzo de 1862.—El Director interino, *Francisco Ilias.*

## SEGUROS DE QUINTAS.

*Redencion de los sorteos ordinarios y estraordinarios.—Empresa única que existe en la Isla con autorizacion del Superior Gobierno al objeto indicado.*

FIANZA QUE GARANTIZA SUS OPERACIONES

200,000$.

En las oficinas de esta útil y benéfica institucion para la juventud peninular, situadas en la calle de la Habana número 86, antes 200, entre las del Empedrado y Tejadillo, sigue abierta la suscricion no solo para aquellos que residen en la isla sino para los que se encuentran en la Península y en cualquiera otro punto español ó estrangero, siendo la única empresa autorizada por el Gobierno Superior *Sr. Estados-Unidos, Canadá Europa* y cualquiera punto del resto de *Europa*, Esta Empresa está enlazada con los expresos de New-York *Globe Express de L. W. Morris* 28 *Broad St.* para *Canadá Europa*. Las remisiones á Nuevitas se hacen 2 veces al dia por los trenes expresos y á CARDENAS se hacen diariamente lo mismo que á todos los puntos de la Isla:—Director, Joaquin Gutierrez Calle de Empedrado núm. 1 frente á la Pescadería. 11-26

## La sierra ESPERANZA,

**situada en la Calzada de Vives junto al puente de Cristina,**

Se encarga de desempeñar todos los pedidos de madera aserrada que se le hagan, ya sea de cedro, caoba ó madera dura; advirtiendo que por circunstancias especiales puede ofrecer equidad en los precios, y mucha prontitud en la entrega de los pedidos.

CONSULADO DE PRUSIA.—SE SOLICITA el bitrafago Tobannes Sinz, natural de Linz, provincia del Rin Reino de Rusia y en el caso de haberse ausentado ó muerto, se suplica á las personas que puedan dar informes de él, se dirijan á este Consulado, calle de los Mercaderes núm. 2-01. 9-25

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express. núm. 88, calle de Mercaderes, Habana. Sales French and Spanish Express office. Express by each Steamer, Carrington and Co, New-York. E. Ramirez & Co, Havana. 1-Ab. 1-Ab.

## TRIBUNALES.

*Ordinario.*—En los autos promovidos por D. Pedro Fernandez de Cárdenas contra el Lcdo. D. Santiago Morales Diana Delgado y Diaz se anuncia al público las adjudicaciones propuestas y acordadas por un viado D. Pedro Gutierrez y Somarribas y sus legítimos hijos Dª Isabel Lázaro, Dª. José María y Dª. Pedro Santísimo, de los bienes quedados por aquella y por del modo siguiente: El citado Don Pedro se adjudica sus casas situadas una en la Calzada del Monte número 89, otra del Sol calle de las Virtudes núm. 115 y las cuatro de la calle de las Animas tomar estraumoro á los números 127, 129, 131 135, por el precio de $26,781 50 centavos. 7 casas de tabla situadas tambien de tramuros una en la calle de las Virtudes número 113, otra en la calle de la Amistad al número 76, otra en la calle de la Lealtad núm. 67, otra en la misma calle núm. 69, otra contigua núm. 71, otra inmediata núm. 73 y otra en la propia calle núm. 87, en precio de $13,663; otra casa situada en S. Felipe y otra en San Antonio de las Vegas, por la cantidad de $7,621 43 rs. tambien se adjudica, 37 negros de nuestros esclavos de diferentes naciones y edades, en $ 16,946 56 es. igualmente se adjudica un sitio de labor ubicado en San Antonio de las Vegas por $3,757 62 es.; asimismo se adjudica 22 esclavos del servicio doméstico, de ambos sexos y distintas naciones y edades, por $10,300, la porcion que le corresponde en un almacen de tabaco en $16,000 y finalmente un crédito contra D. Felipe Rodriguez, de $21,800, resultando que sus alcances son $68,671 71 es. que se ha cobrando á medida que se vaya realizando el crédito proindiviso contra la quiebra de Gutierrez y Casal. Dª Isabel Leandra Santísima se adjudica la casa núm. 89, en $8,496 19 es. y $771 81 es. con que se completa el haber que le está asignado, los tomas en la casa calle de las Virtudes número 120. D. Pedro Santísimo se adjudica el resto de dicha casa por los $3,539 24 es. con que se completa su total valor, y la casa núm 94 de la calle de la Concordia, por $4100 6 es con que se completa su haber en la casa núm. 64 de la calle de la Concordia. Y D. José María Santísimo se adjudica $2,350 7 es. del resto del valor de la citada casa calle de la Concordia núm. 64 y la casa calle Ancha del Norte núm. 10 por su líquido valor de $6,500; las cuales se publicarán por 3 veces cada nueve dias por el término de treinta dias para que si alguna persona quisiese mejorarla concurra á verificarlo á la escribanía de Guerra de mi cargo.—Habana, marzo 22 de 1862.—*Andrés María Muller.* 30-9 mzo.

## PUERTO DE LA HABANA

**Entradas de trueco.**

Marzo 31.—De Santo Domingo en 6 dias vap. de S. M. Reina Cristina, com. el capitan de fragata Don Ramon Rulate.

De Buenos Aires en 58 dias pol. esp. Atsulfo, cap. Iglá, ton. 257, con trasajo, á los Sres. *Font y comp.* Pasageros 9.

Abril 1.—De Santander en 53 dias frag. esp. Dos Amigos cap. Inaus, ton. 336, con harina, á los Sres. *Samá, S. y cp.*—Pasag. 4.

De Santander en 59 dias frag. esp. Tatuan, cap. Placencia, ton. 317, con harina, á Don J. M. Mendoy y cp.

De Matanzas en 2 dias frag. fran. St. Denis, cap. Lemoine, ton. 204, con sal al cap.

De Pascagoula en 8 dias pol. esp. Atalufo, cap. Adams, ton. 68, con madera, á D. M. A. Herrera y cp.

De Hamburgo en 76 dias frag. esp. Javier, cap. Urrutia, ton. 560, con merecancías, á los Sres. Hamel y cp.—Pasajeros 9.

De Santander en 49 dias frag. esp. Nueva Buenaventura, cap. Abril, ton. 513, con harina, á los Sres. Samá, S. y cp.—Pasag. 14.

De Valencia en 6! dias pol. esp. Valencia, cap. Adam, ton. 481, con vinos y frutos, á los Sres. Gamb. y cp.

De New-York en 14 dias pol. am. Susan B. Jayne cap. Jayne, ton. 204, con efectos, á los Sres. Ulriel y Barroso.

De Cardiff en 73 dias frag. am. John Carver, cap. Griffon, ton. 266, con carbon, á D. M. Lawerri.

De Cayo-Hueso pail. de los E.-U. Nompareil, cap. Mr. Wilson.—Pasag. 6.

De Cardiff en 60 dias bcog. ing. Markland, cap. Harvin, ton. 250, con carbon, á los Sres. Samá y comp.

De Santander y la Coruña en 60 dias frag. esp. Sofia Matilde, capit. Ochoa, ton. 379, con harina, á D. A. de la Torriente.—Pasag 27.

De Portland en 39 dias berg. am. Mónica, cap. Phillips, ton. 179, con madera, á los Sres. Mora y cp.

De Cayo Hueso en 1 dia frag. am. S. R. Mallory, capitan Lester, ton. 959, en lastre, al capitan.

☞ Al ponerse el Sol quedaban por barlovento una fragata francesa y otra sin reconocer.

**Salidas**

Para Veracruz vapor francés de guerra Moctezuma: comandante Mr. Rossell.

Para la mar vapor francés de guerra Asmodee, comandante Mr. Muterie.

Para Marsella frag. esp. Antonio, cap. Maury, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Falmouth frag. mecleburguesa Hilmas Schawborf, cap. Nieghar, por D. E. Meert y comp.

Para Malmores frag. esp. Villa de Tosa, cap. Burguera, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Barcelona y el extranjero pol. esp. Anita, capitan Mauau, por D. A. Serpa y cp.

Para Gibraltar frag. esp. Pustera, cap. Vert, por los Sres. Cabuzac H.

Para Filadelfia frag. am. Hamilton, cap. Jorman.

Para Barcelona pol. esp. Tomita, cap. Reseé.

**Buques que se han despachado.**

Para Nueva-York gol. am. Senator, cap. Linick, por los Sres. Hamel y comp.

Para Falmouth vía de Cárdenas barca ing. Eglantine' cap. Deakin, por los Sres. Pésser y comp.

400 cajas de azúcar.

Para San Juan de los Remedios berg. am. Ch. H. Jordan, cap. Berry, ppr los Sres. Hamel y comp.

**Entradas de Cabotaje.**

De la Teja gol. Dorotea, pa. Torres, con 300 cajas de azúcar.

De Canasí gol. Lijera; p. Brito, con 170 cajas de azúcar.

De Siguapa gol. Arancana, p. Manalla, con 410 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Dos Hermanas, p. Armas, con 800 cajas de azúcar.

De Bájas gol. Victoria, p. Sosa, con 61 ar. de cera.

De Cárdenas gol. María, p. García, con 540 cajas de azúcar.

Del Mariel gol. Quintina, p. Vadell, con 300 cajas de azúcar.

De B. Honda gol. Elvira, p. Sanchez, con 219 caj. de azúcar y 26 pipas de aguardiente.

De Rio la Palma gol. Segunda Victoria, pat. Alejo, con 354 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Rayo, pat. Naranjo, con 600 cajas de azúcar.

De Cárdenas goleta Cárlota, pat. Basilio, con 510 cajas de azúcar.

Del Mariel gol. Justicia, pat. Compani, con 160 cajas de azúcar y 30 pipas aguardiente.

Del Jucaro gol. Ntra. Sra. del Cármen, pat. Sans, con 330 cajas de azúcar y 13 pipas aguardiente.

De Gibara y Manatí gol. Segunda Rosa, pat. Vázquez, con 372 sacos café y 493 cueros al pelo.

De Cárdenas vap. Cárdenas, cap. Burguero, con 1507 cajas azúcar y 36 cueros al pelo.

**Despachados de Cabotaje.**

Para la Orígena gol. Feliz, pat. Cabrera, con efectos.

Para Remedios, Maraligua, las Perros y Moron gol. Daniel, pat. Serra, con idem.

Para el Mariel gol. Quintina, pat. Vadell, con idem.

Para el Mariel gol. Justicia, pat. Compani, con idem.

Para Sabia-Honda gol. Segunda Rosa, pat. Carbonell, con id.

Para el Rio de la Palma gol. Segunda Victoria, pat. Alejo, con idem.

## INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, marzo 30—Berg. am. Windward, Patridge, de Portland.

Gol. am. Leonesa. Hupper, de Portland.

31—Barca am. Sea Eagle, Howes, de Trinidad.

Barca ing. Glengarnock, Fleming, de Greenock.

Frag. am. John Bunyan, Carver, de New-York.

Gol. am. M. S. Hathaway, Hathaway, de Boston.

Berg. ing. Heetwiard, Foster, de Londres.

SALIDAS.

MATANZAS, marzo 31—Gol. am. Georgia, Gilchrist, para Boston.

Barca aust. Anna M., Raloch, para Cádiz.

Vapor ing. Parthenon, Robinson, para el Havre.

CARDENAS, marzo 29—Barca ing. Nictawe, Davisces, para Falmouth.

Berg. am. J. Hathaway, Townsend, para Portland.

Berg. sueco Ida, Forberg, para River-Clyde.

Berg. am. Ida Mc-Leord, Rundell, para New-York.

Berg. am. Jessie, Rhynes, para Cork.

Berg. am. Judge Hathaway, Eord, para New-York.

Berg. am. Beaver, Apley, para Portland.

Berg. am. James Davis, Staples, para New-York.

## BUQUES A LA CARGA.

AVILES.—La fragata española VILLA DE AVILES, que debe llevar de un dia á otro, saldrá sobre el 25 del presente, se admite carga á flete como tambien pasajeros, los cuales gozarán en su travesía de las comodidades que presta dicho buque y del esmerado trato que tiempo hace tiene acreditado su capitan D. Gregorio Tróncoso. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 18, los Sres. ZALDUA, CRUZBLOS Y COMP. 8-2

## LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**ISLAS ANTILLAS.**

VAPOR "CUBA" capitan D. H. Berton

**VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.**

Abril 4.—Saldrá de la Habana á las once del dia y llegará á Nuevitas el 5.

6.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 7.

7.—De Gibara y llegará á Baracoa el 8.

8.—De Baracoa y llegará á Cuba el 9.

10.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 12.

13.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 14.

14.—De Mayagüez llegará á Aguadilla el 14.

14.—De Aguadilla llegará á Puerto-Rico el 15.

16.—De Puerto-Rico llegará á Santómas el 18.

RETORNO.

Abril 18.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 19.

19.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 19.

19.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 19.

20.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 21.

22.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 24.

NOTA.—La Cuba, por Sto. Domingo, Puerto-Rico y Santómas, se recibe el 1 y 16 para Cuba, Baracoa y Gibara el 2 y para Nuevitas el 3.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y Compañía.
Gibara.—Sres. J. Munné y Comp.
Cuba.—Sres. Tarrida, Bermudez y Comp.
Santo Domingo.—Sres. Francisco Pon y Comp.
Mayagüez.—Sres. Pedro J. Raldiris y Comp.
Aguadilla.—Sres. Amell, Julia y Comp.
Puerto-Rico.—Sres. Pedro J. Raldiris y Comp.
Santómas.—Sres. Lamb Ball y Comp.

Se despachan calle de la Amargura n. 6, por Herrera, Bolet y Ca 15

## NOTICIAS COMERCIALES.

### MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

REPORTADOS HOY 1º DE ABRIL.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 1198 |
| Miel de abejas, galones | 740 |
| Tabacos torcidos, millares | 18 |

IMPORTADOS.

| | |
|---|---|
| Azúcar,

MARTES 1º DE ABRIL DE 1862.

**Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MADRID, marzo | 8 | NUEVA-YORK, marzo | 20 |
| BARCELONA, marzo | 6 | N.-ORLEANS, febrero | 14 |
| CADIZ, marzo | 10 | CHARLESTON, febrero | 15 |
| PARIS, marzo | 6 | MEJICO, marzo | 5 |
| LONDRES, marzo | 7 | VERACRUZ, marzo | 23 |
| LIVERPOOL, marzo | 7 | | |

Damos con gusto lugar en nuestro *Diario* al bien escrito artículo que sigue. La materia de que trata es de importancia, y lo que acerca del recargo del derecho sobre el algodon en rama que se importa en la Península procedente de este puerto se dice, está en completo acuerdo con las opiniones sustentadas en este periódico. Y cuanto mas se medita sobre esta materia, se advierte ménos la razon de ser de aquel aumento del impuesto. Dos son los objetos que con los derechos de importacion puede proponerse el Gobierno: uno esclusivamente fiscal, que es el que se tiene presente en todos los impuestos, á saber allegar recursos para satisfacer los gastos públicos; y otro protector de la industria nacional, gravando ciertos artículos para favorecer la produccion del país.

Pues bien; con el recargo de que hacemos mencion no hallamos satisfecha ninguna de estas dos condiciones; no la primera, porque alejados por él los buques con algodon procedentes de este puerto, el fisco no pudo cobrar despues de él ni mas ni ménos derechos que los que ántes recaudaba, y que percibirá despues si el recargo se suprime. Por el contrario, la recaudacion, si no disminuye, á lo ménos se contiene en vez de aumentar, como sucederia si el recargo no existiese; porque, si con él los buques que llevan algodon para el consumo de las fábricas de la Península tienen que hacer el rodeo de venir á este puerto, descargar sus frutos ó ir á Nueva Orleans ó Chárleston á hacer su cargamento de aquella primera materia, sin el recargo, aquí descargarian y volverian á cargar, combinando tal vez cajas de azúcar con balas de algodon; los fletes serian entónces mas baratos, el consumo aumentaria, y con él los ingresos del erario. Resulta, pues, que ese aumento de derechos para los algodones procedentes de este puerto, en vez de favorecer perjudica á la recaudacion, y, por consiguiente, no corresponde al primero de los dos objetos que puede proponerse un gobierno con los derechos de aduanas.

Tampoco al segundo; y esto es mas claro todavía: el algodon es una materia primera que la industria nacional convierte en tejidos. Cuanto mas cara esté aquella, mas altos serán los precios de estos últimos, su consumo será ménor, y la industria no crece ni prospera: el recargo no es, pues, tampoco un derecho protector. Por el contrario, es anti-protector respecto á otra industria nacional, la de navíero, cuyo fomento es de mas alta importancia y trascendencia para el país, porque tiende á la carestía de los fletes, como se ha visto ya, y contiene, por lo mismo, el desarrollo de la marina mercante española.

Si con el recargo mencionado no se consigue ninguno de los dos objetos que todo gobierno se propone alcanzar con la legislacion arancelaria y aduanera, debemos prometernos con el autor del artículo que á continuacion insertamos, que desaparezca un poco mas ó ménos pronto, de acuerdo con lo propuesto por las dignas autoridades de esta isla. Pero, entre tanto, bueno es que nuestro comercio sepa, como en dicho artículo se manifiesta, que todo el que quiera puede traer algodon en rama y café de produccion estrangera á depósito en este puerto.

Jamás debe temerse la nota de importuno cuando se trata de intereses altos y cuantiosos, que no solo pertenecen al engrandecimiento de la Patria por el desarrollo de su riqueza, sino tambien á su prosperidad moral fundada en la prepotencia política, condiciones ambas hermanas é inseparables, si han de ser sólidas y duraderas. La imprenta periódica, si con su celo y cotidiana influencia ha sabido conquistar un elevado puesto entre las instituciones modernas, debido fué principalmente á la constancia y aun tenacidad con que repite cada dia aquellas demostraciones que, encaminadas al bien público, llegarian con dificultad á ser populares si solo se produjeran en abultados tomos y con el aparato propio de las obras científicas; mas difundidas en breves discursos por medio de los diarios, llevan el convencimiento al ánimo de muchas personas que jamás por otro medio habrian percibido las ideas ni adoptado las opiniones que se les brindan é insinúan en esa forma fácil y sencilla. Si en la perseverancia consiste gran parte de la fuerza de las publicaciones periódicas, cuando el asunto es digno, y recto el propósito, no debe vacilarse, y yo no vacilo en tratar de una cuestion que nada tiene de nueva, pero mucho de importante, y por lo mismo fué ya objeto de concienzudo estudio para la redaccion del *Diario de la Marina*, y particularmente discutida por su inolvidable director el Sr. Lira en artículos que llevan su firma. Me refiero al interesante ramo de comercio que pudiera cifrarse en el depósito de algodones y otros productos americanos en la Habana y demás puertos habilitados de esta isla.

Aquel distinguido escritor dió cuenta oportunamente para encomiarla cual merece, de una consulta promovida por este Sr. Intendente, evacuada con copia de datos por la Administracion de Rentas Marítimas, apoyada con luminosas razones por aquella autoridad económica, y acogida por la superior de la Isla con la solicitud propia de su ilustracion y patriotismo. Su objeto era, segun parece, proponer al gobierno de S. M., entre otras cosas, la supresion del recargo de 10 rs., 55 por quintal que sufren á su entrada en la Península los algodones que van de este depósito á aquellos puertos en bandera española, sobre los 15.90 que adeudan los que van directamente de los puertos productores, declarar el depósito libre de todo derecho y á cargo de los interesados, y ofrecer á los buques que vinieren con carga entera de este artículo y retornaren con mieles ó en lastre, la exencion del derecho de toneladas.

Se elevó este expediente á la Superioridad, [illegible] no oponerse á ello, como debemos suponer, la madurez y larga meditacion que el Gobierno supremo emplea en todo lo concerniente á medidas de esta especie, ya lo [illegible] resuelto en sentido favorable.

Así lo digo, porque no otra cosa fuera de esperar, cuando las ventajas de la reforma son tan obvias, su utilidad tan palmaria, el provecho que ha de resultar al Tesoro tan evidente, y el fomento de nuestro comercio sin perjuicio de nadie tan conocido, que no cabe dudar de su conveniencia.

En efecto, si se atiende en primer término al interés de los fabricantes y productores españoles, se verá la ventaja que se les sigue de tener dos mercados en vez de uno para adquirir la primera materia que surte las fábricas de géneros de algodon, quedando enteramente libres de preferir aquel que mas les convenga. Si se considera que son fabricantes, productores y navegantes nuestros los que surten á esta isla de sustancias alimenticias y otros muchos artículos, casi todos los de su consumo, se comprenderá cuan provechoso será para todos que los buques, al traerlos, hallen aquí para sus retornos géneros variados, abundantes y todos necesarios en la Península, y no se vean obligados á emprender en busca de algodon un viaje dispendioso é improductivo á puertos estrangeros, que, en cambio de ese privilegio que les otorga el arancel peninsular, reservan para nuestros buques que van de las Antillas tratamientos rigorosos equivalentes á una prohibicion absoluta. Este es un hecho que no es mi ánimo acriminar ni aplaudir: cúmplame solo mencionarlo, que el análisis de sus motivos no corresponde á este lugar.

Si se mira solo á los intereses del Fisco, léjos de salir perjudicados, tendrán siempre en su favor los mismos derechos de importacion, más lo que paguen los buques estrangeros que vengan á surtir el depósito, más el aumento que en concurrencia ha de ocasionar al comercio y á la riqueza pública, verdadero y único orígen de los mayores ingresos del Erario.

Lástima es por cierto que en dos años no haya recaido la resolucion apetecida, pues de suceder así oportunamente, apénas se vislumbró la tormenta de los Estados-Unidos, y se pudo prever el bloqueo de los puertos del Sur, se habrian depositado aquí algodones para surtir á todos los mercados del mundo.

A este propósito conviene hacer una observacion que no deja de ser curiosa é instructiva. Tan benéficos y prontos como son los efectos de las reformas liberales del género económico, tan perjudiciales y aterradoras son las que se pronuncian en contrario sentido. Apénas se dispuso que los algodones llevados de aquí á la Península tuviesen un recargo sobre los que van directamente de puertos estrangeros, se sobrecogió este comercio y cesó de todo punto, dando la leccion práctica mas elocuente de lo que protege este género de proteccion: el resultado ha sido que nada ganó el Fisco con imponer un recargo, de hecho ilusorio, pues no tiene aplicacion práctica; que nada ganaron tampoco los fabricantes de la Península, pues siguen recibiendo los algodones con el mismo sobre precio que antes en cuanto al impuesto; pero en cambio los navíeros perdieron su retorno fácil y lucrativo, y, ó tienen que cargar solo azúcar, mala carga cuando va sola, por la escesiva densidad del género, ó tienen que ir en lastre á buscar el algodon con todas las desventajas dichas, lo que al cabo, aumentando el precio de los fletes, resulta en perjuicio de los mismos fabricantes.

Tan es así que se puede sostener, de acuerdo con personas muy entendidas, que aun con el recargo de 10 reales 55 puede haber muchos casos en que sea preferible llevarlo de este depósito: pero el susto estaba dado, se obstruyó ese camino, se olvidó ese negocio, y cuando el bloqueo vino á cerrar los puertos del Sur no habia aquí una sola paca. Si por el contrario este comercio hubiese estado en práctica y tan desembarazado como antes, con la rapidez propia del interés individual, cuando su accion es libre, sin mirar si el bloqueo habia de durar mucho ó poco, se habrian atestado los depósitos, y aprovechando la favorable situacion geográfica de nuestros costas, el comercio español habria ganado millones de duros, nuestras fábricas de algodon no habrian esperimentado ni sombra de carestía, se habrian proporcionado al Erario público cuantiosos ingresos, y á estos puertos el beneficio de verse concurridos por buques de todas las naciones civilizadas de la tierra.

Ya que se perdió tan brillante ocasion por el triste concurso de las circunstancias, debemos esperar que para el dia en que se levante, sea por el motivo que quiera, el bloqueo de los puertos del Sur de los Estados que fueron Unidos, el gobierno de S. M. habrá aprobado la interesante propuesta que se elevó á mediados de 1860: mas si por ventura llegase aquel caso sin haber recaido la resolucion que tanto debe desearse en el sentido que parece indudable, bueno será que sepa el comercio, por si ha llegado á echarlo en olvido á fuerza de no practicarlo, que el depósito de algodones en el puerto de la Habana está permitido, y que si bien por ahora, y mientras no se acceda á lo propuesto, no se reciben en la Península los de esta procedencia sino con el recargo de 10.55 rs. por quintal, todavía puede suceder en muchos casos que la diferencia, que aparece en favor de la importacion directa, no sea suficiente á compensar las dilaciones, la travesía en lastre desde aquí á los puertos del Continente, las exigencias á que aquellas aduanas someten á los buques procedentes de esta isla, y la no menos dura ley de los vendedores, que al ver llegar un buque con nuestra bandera, saben ya de fijo cual es el objeto de su viaje, y el interés de su dueño en despachar cuanto antes á costa de cualquier sacrificio.

Ociosa parecerá tal vez esta advertencia, pero puede sostenerse su utilidad, si se toma en cuenta que el comercio suele obedecer algunas veces al imperio de la rutina, y que en todo caso, si el nuestro no la necesita, de seguro se sorprenderán al leerla (si la leen) algunos hombres de negocios de los Estados vecinos, cuya ignorancia de nuestras leyes y propension á suponerlas opresoras, restrictivas y hasta absurdas, son bien notorias. ¿No son allí muchos, si no todos, los que creen que aquí se concede la facultad de *monopolizar la venta de ciertos artículos de comercio*, porque así han querido decírselo algunos agentes, interpretando á su antojo y sin fundamento alguno, nuestra legislacion sobre privilegios industriales? Con leer la Real cédula vigente estarán desengañados, y sin embargo no son pocos los que permanecen en el error. Sepan pues, que todo el que quiera puede traer algodon en rama á depósito á nuestro puerto, y que quizá no está léjos el dia en que esta operacion sea un negocio lucrativo, si bien no tanto como lo será luego que el Gobierno de S. M. se sirva acceder á lo que con patriótico celo le fué propuesto por nuestras dignas autoridades.

---

# FOLLETIN.

## EL SECRETO DEL CEMENTERIO.

*(Continúa).*

Varios incidentes ocurrieron durante mi visita, que, si bien insignificantes en sí mismos, probaban la escesiva severidad, pero tambien la infalible justicia del magistrado. Con tales antecedentes me hallaba completamente desprevenido para presenciar una pequeña escena que ocurrió despues.

El juez me habia llevado al archivo, donde el Secretario estaba sentado á un escritorio alto que dominaba una mesa al rededor de la cual trabajaban sus sobordinados. Entre ellos estaba el jóven á quien poco ántes habia visto acompañado de la niña. Lo reconocí por la pálida languidez de su semblante, y él, al reconocerme tambien, se puso tan demudado, y su mano temblaba de tal manera, que apénas podia sujetar la pluma. Aquella turbacion no pasó desapercibida para el Secretario, que se mordió los labios con colérica impaciencia, y acercándose al delincuente le preguntó en voz baja pero severa:

—¿Porqué dejas de escribir?

—Estoy enfermo hoy, contestó con voz débil el jóven.

—Es muy natural despues de vagamundear toda la noche y de venir á la oficina tan tarde.

—El jóven se sonrojó y volvió la cara para ocultar su turbacion.

Aquella reprimenda llamó mi atencion; el jóven habia pasado la noche fuera; y aunque esa circunstancia no era prueba absoluta de que hubiese estado en el Cementerio, sí era bastante á confirmar mis sospechas.

—Puesto que V. insiste en salir de noche contra mi prevencion, continuó el Secretario, informaré al Juez de la conducta de V., pues á hacerlo me compelen mi deber y el bien de V.

Dijo estas últimas palabras en voz tan alta, que el juez preguntó qué sucedia; pero no con la severidad de que habia hecho alarde ántes, al contrario, su voz fué tan dulce y compasiva, que me causó mucha impresion.

El Secretario no pareció notarlo, pues esclamó:

—Vuestro Honor, tengo continuos motivos de queja contra Brunner: ha venido muy tarde á la oficina y no ha escrito diez líneas.

El juez se impacientó, pero permaneció sereno y dijo con benevolencia al jóven:

—Cárlos, espero que en lo sucesivo no darás motivo de queja á este caballero.

Esas palabras, emitidas en un tono apénas de reconvencion, no dejaron satisfecho al Secretario, que prosiguió:

—Vuestro Honor, ese jóven se queja de su salud, pero él tiene la culpa de ello. Pasa todas las noches fuera, y anocha al alcalde le vió entrar en su cuarto á media noche. Esta mañana le pregunté donde habia estado, rehusó contestarme, y ni siquiera me dijo porque habia venido tan tarde á la oficina. Vuestro Honor es mas indulgente con él de lo que se merece.

El Juez arrugó el entrecejo y dijo al jóven con severidad:

—Cárlos, V. falta á su deber para con su superior, negándole la esplicacion de su conducta.

El jóven no hablaba ni se movía; con la cabeza apoyada sobre el papel, estaba llorando.

El Juez se habia vuelto para esplicarme un registro que yo no podia comprender, cuando una puerta lateral se abrió de repente, y la jóven á quien habia visto por la mañana entró en la habitacion. Agitábala sin duda una emocion fuerte, pues al verme se detuvo; pero esa vacilacion fué momentánea, sin embargo, y acercándose al Juez, le dijo,

—Papá, todo lo he oido, pues estaba escuchando; y levantando la cabeza con orgullo, como para demostrar que no se habia dejado llevar de una curiosidad vulgar, continuó, Cárlos estaba conmigo esta mañana; he sido yo quien lo ha detenido. Yo sé dónde estuvo anoche, y V., que puede figurárselo tambien, no le llevará á mal. Eso es todo.

El Juez, que debió comprender esta esplicacion, completamente oscura para mí y para los oficiales tambien, y juzgar por la espresion de sus semblantes, se puso muy pálido, y su mirada tan fria y mesurada de ordinario, languideció ante la de su hija; pero en menos tiempo del que yo invierto en escribir estas líneas, recobró el dominio de sí mismo.

La hija del Juez iba á salir del cuarto cuando un sollozo del jóven la hizo variar de propósito. Conmovido profundamente por la generosa intervencion de aquella niña, el jóven daba rienda suelta á su llanto

La jóven se acercó á él.

—No llores, Cárlos, le dijo con tono compasivo; y en sus ojos tambien brillaban las lágrimas. Y volviéndose hácia su padre añadió: permítale Vd. que venga un momento conmigo; padece mucho hoy.

El Juez, contrayendo el ceño, dijo gravemente al jóven:

—Puedes ir con ella, Cárlos.

—Gracias, Papá, esclamó, y volviéndose hácia Cárlos: ven conmigo, le dijo tomándole de la mano.

Aunque mudo espectador de aquella escena, todo lo habia observado yo atentamente: el valor y la generosidad de aquella jóven al acudir presurosa en ayuda de su amigo cuando habia sido injustamente acusado; la dignidad de sus maneras, su compasion tan llena de dulzura y suavidad por el que sufría, y hasta el tono firme que habia empleado al dirigirse á su padre, me conmovieron profundamente. Y grande fué tambien mi sorpresa al contemplar el manejo como el Juez, hombre tan inflexible severo, habia escuchado las indicaciones de su hija y accedido á sus deseos. Esa sumision pasiva á su voluntad no era efecto de su amor por ella ni de su amistad por el jóven; ¿A qué podría atribuirse? He ahí la cuestion que me era imposible resolver.

### CAPITULO IV.

AUMENTO DE SOSPECHAS.—INVESTIGACION INFRUCTUOSA.

Era el Juez muy hombre de mundo para hacer la mas leve alusion al incidente que yo acababa de presenciar, y pronto dejamos el sitio donde habia ocurrido.

Yo no habia hecho aún tentativa alguna para traer la conversacion á los sucesos de la noche anterior. La escena que acababa de presenciar aumentaba mi curiosidad, y, juzgando la ocasion oportuna, dije al Juez:

—¿Tendrá Vd. tambien la bondad de permitirme que visite la cárcel? He sentido siempre el mas vivo interés por todo lo que tiene relacion con la jurisprudencia criminal.

—Se la enseñaré á Vd. con el mayor gusto. Nuestros jurisconsultos no se cuidan mucho en la actualidad de este importante ramo de nuestra profesion.

Y envió un dependiente en busca del alcaide.

—¿Tiene Vd. algunos presos? preguntó.

Me dijo el número, que creo era de treinta.

—¿Hay algun reo de asesinato?

—Ninguno. Dios gracias; casi todos han sido condenados por raterías ó vagancia.

—¿Entonces no tiene Vd. ninguno entre ellos que haya estado largo tiempo en la cárcel?

—Ninguno ha permanecido aquí mas de seis meses.

No sé si sería prevencion de mi parte, pero cuando hice esas indicaciones, me pareció que el Juez se habia sorprendido, y aunque me contestó con voz firme y serena, creí que me habia dirigido furtivamente una mirada de desconfianza.

—Si no me equivoco, le dije aparentando no haber notado su recelo, creo que Vd. hace un estudio especial de los derechos de los criminales.

—Ciertamente, replicó; ellos merecen muy particular atencion de un Juez. Sin tener en cuenta la santidad de los derechos que protege ¿no es asunto digno del mas acendrado interés y del mas profundo estudio la influencia benéfica que un juez puede ejercer sobre el criminal que no se ha convertido en un miserable para siempre escluido del círculo social, sino que es un ser desgraciado en quien un tratamiento humano, una verdadera compasion, y, sobre todo, una buena educacion podrian algun dia reformar? y no tan solo por Dios, sino por la sociedad, por el género humano.

Habla tal calor y sinceridad en su espresion, que me sentí avergonzado de andar con circunloquios con un hombre animado de tan nobles sentimientos. Sin embargo, yo no podia desvanecer de la memoria aquella mirada de desconfianza, y proseguí insistiendo en mi propósito.

—Vd. habrá tenido, sin duda en el curso de su larga práctica, ocasion de hacer muy importantes observaciones psicológicas.

—¿Qué juez de lo criminal puede no tener tales oportunidades si sabe aprovecharse de ellas?

—¿Habrá V. visto sin duda tambien muchos casos de disimulo y falsedad, de fingimiento de toda clase de achaques y enfermedades y hasta de locura para evitar el castigo?

—Oh! sí.

—¿Quizá haya V. visto el ejemplo de que un crímen, una pasion vehemente se hayan convertido en locura á consecuencia de una larga prision?

—Varias veces.

—¿Recientemente?

—Hará como dos años.

Esa pregunta inesperada le causó estrañeza, y otra vez pasó por su semblante una sombra de desconfianza. Yo habia traspasado los límites de la prudencia y era natural que él se mantuviera en guardia y no dejase escapar palabra alguna que confirmase mis sospechas.

Con el objeto de cambiar una conversacion que indudablemente le era desagradable, y de la cual ningun fruto podia sacar, aludí al encargo que me habia hecho mi madre.

—Podria pedir á V. informe respecto de un asunto que me interesa personalmente?

—Será para mí un gran placer dar á V. cualesquiera informes que estén á mi alcance.

—Mi madre me encargó que averiguase el paradero de una amiga de su niñez que residia aquí y á quien nadie en la ciudad parece conocer. Su nombre es Nettchen Thalman:

No bien habia yo pronunciado las últimas palabras cuando el juez, aquel hombre tan frio y reservado, se puso tan horriblemente ajitado, que yo me quedé estupefacto. Su semblante estaba lívido y parecía que iba á desmayarse; pero ¡qué poder tan maravilloso sobre sí mismo poseía aquel hombre! Apénas habia tenido yo tiempo de observar aquel cambio singular, cuando ya con su modo habitual, me replicaba indiferentemente;

—No recuerdo haber oido nunca ese nombre.

—La persona en cuestion se casó con un mecánico que residia en esta ciudad, continué.

Estremecióse nuevamente, pero mas prevenido esta vez, me preguntó acto contínuo:

—¿Cómo se llamaba su marido?

—Mi madre lo ha olvidado. El matrimonio tuvo efecto hace 20 años.

—Siento infinito no poder dar á V. noticia de esa señora; he vivido aquí cerca de 30 años y sin embargo, nunca he sabido de ella.

*(Continuará.)*

---

[illegible] de la grande utilidad que se seguiría á este comercio de hacerse entensiva la franquicia del depósito al puerto del Brasil, ponderando las ventajas de esta medida que habia de proporcionar cuantiosos y lucrativos retornos á los buques españoles que van al Rio de la Plata á llevar productos de la Península, frutos, caldos, etc. en vez de verse forzados á traer solamente carne salada á la Isla de Cuba, haciéndose unos á otros ruinosa concurrencia.

Esta parte de las juiciosas observaciones del Sr. Lira no me parece tan clara como la que se refiere al algodon, é imagino si acaso lo que se reclama será que se haga estensivo á los demás puertos habilitados de la isla el privilegio concedido al de la Habana en el reglamento vigente, ó bien que se modifique el arancel peninsular en el mismo sentido que se solicita para los algodones. Así parece deber conjeturarse, pues en cuanto al puerto de la Habana, está bien claro que el reglamento permite y autoriza el depósito, sin mas gravámen que el 1 p. % á la entrada y otro tanto á la salida, segun terminantemente lo espresan los artículos 115 y 116 que dicen así:

"Art. 115. El puerto de la Habana es el único habilitado en la isla para depósito mercantil."

"Art. 116. En el se admitirán á depósito las mercancías procedentes de puertos nacionales ó extranjeros, que no estén esceptuadas en la nota clasificada que se acompaña á esta instruccion con el número 4, cualquiera que sea la bandera del buque que las conduzca."

La nota número 4 dice así:

"Nota clasificada de los artículos que deben ser exclusidos del beneficio de depósito: —Aceite ó grasa de pescado.—Ajos ó cebollas.—Alfardas de pino.—Alquitran y brea.—Animales de toda especie.—Arcos, aros ó fejes de madera para pipería.—Arenques y arencones.—Armas y municiones de guerra de todas clases.—Astas de res vacuna sin labrar.—Bacalao, abadejo y pescado.—Barricas y barriles vacíos.—Bocoyes armados y desarmados, duelas.—Cal.—Carbon de leña.—Espesques.—Frutas verdes de todas clases.—Guayacan en trozos.—Huevas de pescado.—Jamones.—Ladrillos.—Lastre en piedras sueltas.—Leña.—Maderas duras de todas clases en tiras y tirantes.—Manteca de todas clases.—Motones.—Ostiones.—Palas de madera.—Palo de tinte.—Papas ó patatas.—Piedras de sillería labradas para edificios.—Queso de todas clases.—Remos.—Sebo en rama, derretido ó en panes.—Tablas ó tablones de cedro.—Tasajo.—Tejas de barro.—Tejamaní.—Tocino ó tocineta ó costillon.—Velas de sebo, cera y esperma.—Verduras.—Yeso comun en piedra ó molido."

Vigentes como están estas disposiciones, no es fácil comprender por qué razon los buques españoles que vienen de la América del Sur no traen café del Brasil á este depósito á donde vendrian á buscarlo los americanos del Norte, que conducen cada año para el consumo de su país 75.000 toneladas, teniendo que hacer en lastre muchos de sus viajes, por no estar equilibrado este consumo con el de los artículos que ellos pueden llevar en cambio á aquellas regiones.

Y hé aquí otro caso en que parece que el comercio descuida sus intereses, ó olvida elementos muy preciosos para fomentarlos, y la imprenta periódica cumple con su deber y hace su honroso oficio recordando lo que todos deben saber, aclarando lo que pudiera parecer dudoso por haber sido mal interpretado, y estimulando la actividad de los hombres entendidos y pudientes para que no dejen de aprovechar en beneficio propio y del país las alteraciones y vicisitudes que ha de esperimentar el comercio de este hemisferio, con los acontecimientos políticos presentes y futuros del continente vecino.

Habana, 29 de marzo de 1862.—*J. Ruiz Leon.*

---

Verificóse anoche la serenata que anunciamos en el *Alcance* de ayer se daría al Escelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero con motivo de haberse recibido por el correo la noticia oficial de la nueva gracia con que S. M. se ha servido recompensar los servicios de S. E. A las ocho estaban reunidas ya en la plazoleta situada en frente de la Comandancia las bandas de música del 4º batallon de infantería de Marina y la de la escuadra, las cuales alternaron tocando escojidas y brillantes piezas hasta las diez. Una y otra banda estaban provistas de hachones.

Miéntras la música tocaba y atraia al vecindario, los Sres. Jefes y Oficiales del batallon mencionado y de la escuadra, así como varios amigos particulares, subieron á felicitar y á acompañar á S. E. Esa demostracion habrá sido tanto mas grata al Escelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero, cuanto que fué de todo punto espontánea, sin la menor indicacion de los Sres. Oficiales á sus subordinados.

---

Damos lugar al siguiente artículo por las juiciosas reflexiones que en él se hacen, aunque á decir verdad, creemos que la cuestion á que se refiere está suficientemente esclarecida en los artículos de la *Prensa* y los que en este periódico se publican con la firma *Uno*:

La *Prensa de la Habana*, con un celo que le honra, ha promovido la cuestion de si conviene ó no la libertad de derechos del ganado que se introduce del estrangero, cuestion de tan trascendental importancia que á nadie podrá ser indiferente en Cuba y que debe estudiarse con interés porque de su solucion dependen la suerte de varias y dilatadas comarcas que, puede decirse, no poseen otra industria que la pecuaria. Aquel periódico describe con los mas tristes colores la situacion de los ganaderos de Puerto Príncipe hasta el punto de asegurar, lo mismo que el Excmo. Señor Brigadier Teniente Gobernador de esa ciudad, que camina á su ruina y si no se pone remedio quedará convertido en un pueblo de pastores ¡de tal manera la afecta la falta de venta y estraccion de sus ganados! El cuadro que nos ha ofrecido la *Prensa* es verídico; solo agregaremos que aunque no en tanto grado de desventura en el mismo caso se hallan otras muchas poblaciones, pues es un error creer que en la elaboracion del azúcar consiste esclusivamente la riqueza y bienestar de la mayoría de los habitantes de esta isla: en los departamentos del Centro y Oriental la criaza figura en varios puntos en primera línea y en todos como medio de subsistencia de numerosas familias y como un elemento de prosperidad pública susceptible de gran desarrollo. La falta de la division de la propiedad, en gran parte de los departamentos citados, por virtud del envejecido y perjudicialísimo sistema de haciendas comuneras (sobre el que deberá fijarse la ilustrada atencion del gobierno ahora principalmente que se ha establecido el Consejo de Administracion) ofrece una rémora á la agricultura, y además estensos territorios no se consideran á propósito para el cultivo y sí para la criaza á que están destinados; de modo que esta es, lo repetimos, casi la [illegible] los campos de Cuba ricos plantíos y en lugar de las vastas soledades en que hoy pacen los ganados se proporcionan notablemente pequeños predios, pero bien asistidos, facilitándose entonces su concurso al mercado con mejores condiciones de salud, robustez y baratura.

Todo esto podrá ser y será; pero el paso que debemos respetar los intereses creados y protejer en lo posible toda industria nacional, mucho mas una de tanta importancia, la carestía de las carnes hace algunos años viene siendo causa de los lamentos públicos, y no por favorecer una clase de la sociedad relativamente pequeña, la de los ganaderos, debía dejarse á las demás sufriendo las consecuencias del esclusivismo, y á numerosas familias pobres en la imposibilidad de adquirir un alimento tan necesario á la vida. Estas consideraciones guiaron, sin duda, al gobierno cuando decretó la libertad de derechos del ganado estranjero: sus miras fueron benéficas y habias puesto que con la competencia debía venir la baratura, y así resultaría en efecto si la ganadería cubana se hubiese al mismo tiempo colocado en actitud de competir con la de los Estados Unidos, Centro América, ó con cualquiera del mundo tratándose de nuestro propio mercado en que ahorramos los considerables costos de la conduccion; pero era preciso disminuir los de la produccion para llegar á este resultado.

La *Prensa* cree que disposiciones restrictivas respecto al ganado estranjero darían valor al nuestro; no son estas comunmente sus teorías económicas, y sentimos no participar de su opinion. Cualquier impuesto de esa naturaleza, como ha observado el ilustrado economista que se firma *Uno*, siempre vendría á gravar á los consumidores, y lo mas que podría lograrse sería alejar la concurrencia del artículo estranjero, doble mal, porque los privilejios que matan al comercio orijinan la carestía, cosa que debe evitar todo gobierno previsor, especialmente tratándose de artículos de primera necesidad. El mal á que se quiere buscar un remedio no nace de la importacion del ganado de fuera, nace de no verse favorecida nuestra riqueza pecuaria sino al contrario incapacitada de aceptar la competencia por las desventajas con que se presenta. Nuestros ganaderos no podrán jamás vender á precios bajos, porque los precios por regla general los regulan los costos de la produccion, y estos son tan elevados que si no se aplica el antídoto conveniente, la criaza se halla amenazada de desaparecer por completo.

Hace algun tiempo que el gobierno, ocupado de la felicidad comun, se ha propuesto suprimir el diezmo y el derecho de consumo, que, sin el acompañamiento de otras contribuciones generales y locales, gastos indispensables y el método defectuoso que se emplea en esa industria bastarian para anonadarla; pero como todo impuesto mientras mas grande deja al desaparecer mayor hueco, y como el estado lo mismo que los particulares necesita cubrir sus gastos, no habiendo entre aquellos y este diferencia alguna económicamente considerados, ha sido preciso antes de la supresion estudiar el modo y forma de sustituirlos con otro impuesto equivalente menos oneroso. El proyecto se estiende á mayores proporciones, pues tambien el derecho de alcabala parece llamado á igual suerte. Pero ¡tan útiles medidas podrán realizarse sin traer graves males, desde que no se prepare prudentemente la sustitucion de una renta del estado por otra? ¡Su misma entidad no obliga á un exámen prévio, detenido y profundo? Las variaciones repentinas, al contrario de las graduales, pocas veces producen á los pueblos el bien que se espera de ellas, y si este es asunto de tan vital importancia que necesita mucho tiempo y meditacion para quedar resuelto ¿deberá permitirse que mientras se realizan esas importantes mejoras la riqueza pecuaria cubana quede reducida á la nulidad? Entra en la conveniencia del gobierno, aparte de sus deseos de hacer el bien, darla impulso, porque desde el momento en que desaparece, ó disminuye, una materia imponible, pierde aun mas que los particulares; así es que el diezmo, por ejemplo, dentro de pocos años, si no se dictan medidas oportunas, ofrecerá una renta mezquina, y habremos venido á parar á su disminucion forzosa. El interés individual, sabio y activo, no se emplea en industrias reproductivas cuando pierden este carácter; antes dejará morir todas las industrias.

Se nos preguntará ¿y cuál es el remedio que debe aplicarse? He aquí la respuesta que vamos á dar sin pretensiones de ningun género y tal vez incurriendo en error: no abrigamos confianza en el acierto; pero á la falta de conocimientos suele suplir la buena voluntad, y como esta cuestion á todos interesa, nos hemos creido con derecho á tomar parte en ella, no obstante que poco dejan por dilucidar la *Prensa* y su entendido impugnador. Creemos sinceramente, ya lo hemos indicado, que las mejoras de la importancia de la supresion del diezmo y derechos de consumo deben establecerse de un modo lento, único medio de que no causen males que deben evitarse; y aun cuando no fuese así, miéntras llegan á realizarse por completo, lo que en verdad sería una gran dicha, es de imperiosa necesidad aliviar la desesperada situacion actual de nuestros ganaderos haciéndoles todo el bien posible ya que no todo el que pueden esperar. A las miradas paternales del Gobierno no puede ocultarse la conveniencia de disminuir, por lo menos en su mitad, esos dos impuestos, el diezmo y el derecho de consumo, en cuyo caso respirando la industria pecuaria de tan crueles trabas podrá ofrecer una noble competencia al estrangero, no habrá funestos privilegios que sin la tasa, todavía mas funesta, tante perjudican al consumidor, aumentará la crianza en términos de producir la mitad de esos impuestos doble de lo que hoy producen, pues los capitales buscarán pronta colocacion en una industria que puede llegar á ser de la mayor importancia, habremos dado un gran paso hácia la estincion total de esos impuestos preparándonos á su prudente sustitucion: perfeccionada la crianza se pondrán en planta nuevos métodos y será objeto de provechosos estudios, nuevos valores entrarán en la riqueza general aumentando el comercio interior, el mas útil de todos, podrá la isla sostenerse de un artículo tan indispensable en caso de una invasion estrangera sin dependencia comercial estraña y la felicidad penetrará en la humilde morada de nuestros ganaderos, dignísimos de aprecio por su proverbial honradez, y que hoy con el corazon oprimido miran la disminucion rápida de sus capitales y contemplan con amargura la dolorosa necesidad de cambiar de industria. El público á su vez verá desaparecer la carestía de las carnes, porque la competencia traerá la baja sin perjuicio de los productores: la mayor proteccion que puede dispensarse á un artículo cualquiera que se desea abaratar es la disminucion de los costos de su produccion. Los gobiernos pueden realizar este bien, á la manera que el sabio con sus inventos contribuye á la baratura ahorrando el trabajo del hombre, en lo que sirve á la causa de la industria que es la del progreso y auxilia á la Providencia que pone de su parte los agentes naturales.

*Francisco Javier Balmaseda.*

---

CANARIAS.—El vapor-correo nos ha traido periódicos de la capital de las Canarias con fechas hasta el 12 de marzo próximo pasado. Tomamos de ellos las noticias siguientes:

Refiriendo el *Teide* lo ocurrido al vapor *Cantabria*, de cuyo naufragio hemos publicado ya los pormenores, inserta la siguiente carta de su corresponsal de la Gomera:

"A consecuencia de este desagradable suceso se reunieron las autoridades civil, militar y de marina para conferenciar sobre las medidas que debian adoptarse; mas en esto el comandante de la fragata de guerra rusa *Rinda* que se hallaba fondeada en este puerto, informado del siniestro, y con una galantería que le honra sobremanera, se ofreció espontáneamente á ir con su buque á la isla de la Gomera y traer á los náufragos españoles que se hallaban en aquella isla, y á los pocos dias, porque los precios por regla general los regulan los costos de la produccion, y estos son tan elevados que si no se aplica el antídoto conveniente, la crianza se halla amenazada de desaparecer por completo.

"En efecto, el viérnes último á las 11 de la noche salió para aquel puerto con un oficial de Estado Mayor y un ayudante del Capitan general; que llevaba las instrucciones y órdenes convenientes.

"No podemos menos de elogiar cumplidamente la conducta del [illegible] comandante, y no dudamos que el Gobierno de S. M. así que se imponga del servicio que este hermanito marino acaba de prestarle, sabrá apreciar en todo lo que vale este rasgo de galantería, que tanto le ha enaltecido á los ojos de esta poblacion.

"Por último, á las doce de la noche del 9, llegó á este puerto el vapor de guerra ruso *Rinda*, conduciendo las tropas y oficiales que iban en el *Cantabria*, quedando todos sus enseres de las 3 de la madrugada de la misma noche.

"El comandante de aquel buque, no satisfecho con haberse ofrecido voluntariamente á ir á la Gomera á prestar un eminente servicio á nuestra nacion, encontró en el tránsito al *correo* que pocas horas antes de haberse aceptado su oferta se despachára con pliegos de las autoridades militar, civil y de marina, y le invitó á tomar un cable, para remolcarlo hasta San Sebastian, y aun se añade que ha manifestado que si, como creen algunos, el *Cantabria* puede ponerse á flote en pocos dias, no tiene inconveniente en volver á la Gomera á remolcarlo hasta este puerto. En su viaje de regreso encontró á la *Guadalupe*, que conducia pasageros náufragos, á los que trasladó á su bordo.

"Durante la travesía los oficiales y tropa fueron objeto de las mas marcadas muestras de deferencia, llevando la oficialidad, rusa su hidalgo comportamiento hasta ofrecer á los españoles sus camarotes; y como no fueron aceptados por éstos, los acompañaron durante toda la noche, sin acostarse uno solo."

Otro corresponsal dice al mismo periódico:

Hallándose el vapor *Cantabria* el 3 del corriente en la Lat. N. 26° 16' y Long. O. 14° 59, á las seis de la mañana paró el maquinista la máquina y dió parte al capitan de haberse saltado una tuérca de uno de los

bulos. Pondremos al corriente de los pormenores de dicha funcion á nuestros lectores tan luego como nos sea posible.

*No hay deuda que no se pague.*—Así pueden decir al menos aquellos á quienes se cobran las cuentas atrasadas, y entre ellos un individuo que en la noche del 4 de marzo último infirió varias heridas á dos jóvenes vecinos de la calle de la Economía que mostraron disgusto porque unas máscaras parranditas quisieron festejarles con una descompasada serenata en la noche del citado dia. El referido camorista cayó ayer en poder de la policía del cuarto distrito, que por interina providencia lo remitió en clase de incomunicado á la Real Cárcel.

*Reclusion.*—A sufrir una de treinta dias en el gran edificio de la Punta fué enviado ayer un individuo de color reclamado por la autoridad competente en 27 de marzo próximo pasado.

*Un cómplice.*—Un negrito de diez y siete años, cómplice en el hurto de libros de que hicimos mencion en el número anterior, ha ido á hacer compañía al individuo que por la indicada causa fué detenido el domingo último.

*Así se empieza.*—Un mocito de diez y ocho años á quien se había hecho el encargo de entregar á persona determinada un pañuelo conteniendo prendas por valor de cinco onzas de oro y que había desaparecido con la encomienda, cayó ayer en manos del celador de San Juan de Dios que lo puso á buen recaudo, mientras se averigua en que paró lo que se le había confiado.

*Está decidido.*—Definitivamente se efectuará la funcion de beneficio de la señora Navajas de Diez el próximo domingo 6 de abril en el teatro de Tacon, componiéndose de una comedia y una pieza dramática y de una parte de canto y baile. En esta funcion, á mas de la señora Navajas y su esposo, el actor cómico Sr. Diez, tomarán parte el apreciable actor don Joaquin Ruiz y los esposos Bireli. Con tales elementos creemos que el espectáculo será escelente y que obtendrá la beneficiada una buena concurrencia.

*Teatros.*—Leau los que no pueden vivir sin divertirse lo que dice la *Gaceta* de hoy respecto á perspectiva teatral en la entrante estacion de la cañcula:—"Hemos oido decir que la compañía Robreño, laboriosa y activa como siempre, ha subarrendado los teatros de Tacon y de Villanueva para la próxima temporada de verano que comienza en la páscua de Resurreccion. Lo que no sabemos es si ese convenio durará toda la temporada ó solamente parte de ella. Para dar funcion en ambos coliseos la empresa ha tenido que aumentar el personal de la compañía con nuevos actores recien-llegados á la Habana y algunos de los cuales han comenzado ya á trabajar. Le deseamos buen resultado en esa especulacion que no deja de ser atrevida en las circunstancias actuales."

*Así andan.*—En la puerta del Monserrate encontró en la mañana de ayer un salvaguardia á una moreua con una herida en el labio inferior. Condújola á la celaduría de Colon donde se hicieron las debidas averiguaciones acerca del orígen de aquel daño, las cuales dieron por resultado que la paciente había sido atropellada por una volante. La herida, segun parece, es de carácter simple; pero no por eso se ha destinado de encontrar al etiope que conducía el vehículo para obligarlo á ser en lo sucesivo menos imprudente.

*Una mas.*—Otra de las consumidoras de alcohol, que fué encontrada ayer tendida en la calle de Monserrate, ha ido á aumentar el número de las muchas mujeres de igual clase que en el mes anterior han ingresado en la casa de Recogidas.

*Teatro de Tacon.*—Segun el programa que se nos ha remitido, la compañía de los Señores Robreño pondrá mañana 2 en la escena de aquel coliseo el drama titulado "El Tesorero de Baviera," y la pieza denominada "Á un cobarde otro mayor," estando el principal papel á cargo del Señor Osorio.

*Beneficio.*—La funcion dispuesta por la Señora Navarro y el Señor Cordoro, que segun hemos indicado en uno de nuestros números anteriores debe tener efecto mañana miércoles en el teatro de Villanueva, constará del drama del Señor Larra titulado "Flores y perlas," de la pieza denominada "Mas vale llegar á tiempo," y del Cocoyé y el congo, bailado por seis parejas dirigidas por el actor de carácter jocoso Señor Ruiz. Para mas pormenores véase el anuncio.

*Solemnidad.*—Se nos recomienda recordemos á los devotos de San Francisco de Paula que el viérnes próximo se verificará en la iglesia de San Juan de Dios la gran fiesta consteada por el padre capellan de aquella y varias personas en honor al espresado Santo, con to la solemnidad de que se ha hecho mencion en dias anteriores. El sermon está á cargo del entendido orador Señor Don Antonio Mondéjar. El juéves se cantará una solemne salve, y despues de la funcion del viérnes se repartirá, segun se añade, una limosna entre veinte pobres.

*Santa María del Rosario.*—Nos dicen de aquel punto que la Sociedad de Declamacion y Filarmonía preparó su funcion de mes, segun reglamento, para la noche del Sábado de Gloria, en la que se pondrá en escena la obsequiosísima comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros "Marcela, ¿á cuál de los tres?" con la jocosísima en un acto del no menos celebrado escritor D. Ramon de Navarrete, "¡Un ente singular!" por final de la funcion, bailándose despues las danzas de costumbre.

Tambien prepara dicha Sociedad, á fin de aprovechar los dias de Páscua y con el objeto de que no se carezca en esos dias de distracciones, otra funcion dramática á beneficio del instituto, compuesta de la nunca bien ponderada y aplaudida comedia de tres actos de D. José Zorrilla, titulada "Los dos Vireyes," y en cuya noche se repetirá la piececita nominada "Una tarde en Nazareno," que tanto gustó, arrancando ruidosos aplausos, el último dia del pasado Carnaval en esta misma Sociedad, pieza que se repetirá á peticion de varios socios que tambien se disponen á aprovechar la música para bailar sus dancitas.

---

Hace ya algunos dias que recibimos la siguiente comunicacion, que nos han dirigido los Sres. F. Andreu y Compañía, con motivo de haberse publicado en la crónica local del *Diario* algunas observaciones acerca de la conducta de ciertos celadores del rematador del arbitrio de vendedores ambulantes:

Sres. Editores del *Diario de la Marina*.

*Habana, marzo 26 de 1862.*

Muy señores mios: Con gusto hemos leido en las locales de su acreditado periódico de hoy la referente á las quejas que les han dirigido algunas personas sobre el modo de proceder de ciertos individuos, que se titulan celadores del rematador del arbitrio de vendedores ambulantes, y son tan fundadas que actualmente nos ocupamos de un hecho con objeto de elevar la queja á la autoridad competente, seguros de que en su ilustracion se estrellan todos los abusos como el de que nos ocupamos siempre que lleguen á su noticia.

El hecho es que una parroquiana de un establecimiento de ropas en que tenemos parte mandó que se le remitiera un corte de vestido de muselina, de 13 varas; se cortaron estas, y por uno de los dependientes se le remitian; pero no llegaron á sus manos, porque el dependiente fué detenido en la calle para registrar lo que contenia el paquetico que llevaba, preguntándosele si era dependiente, y como contestase afirmativamente, lo condujeron á una celaduría y le quitaron el corte de vestido.

En vista de esto, que no podemos ménos de calificar de vejámen, demandamos al rematador del ramo, no solo para que devolviera el corte de vestido, sino tambien para que manifestase con qué facultad habia establecido esa especie de policía vejaminosa, y nos presentó un artículo de la contrata que dice: "Que cuando se halle un dependiente de establecimiento por la calle con efectos para vender sin que lleve la correspondiente papeleta, se le imponga la multa."

Como ustedes comprenderán, de el rematador al artículo toda la elasticidad que le acomoda, pues el llevar un paquetito de 13 varas de muselina no es llevar efectos para vender. Se dirá que la cantidad no desvirtúa el hecho, y en esto precisamente descansó el Sr. Alcalde para mandar que pagásemos la multa. No nos hemos escusado de verificarlo, pero hemos exijido un recibo que esprese el motivo, y como se ha negado el rematador, hemos procedido á demandarlo nuevamente para pedir que se siente la demanda para constancia del hecho, y elevar la queja á la autoridad competente, no contra el fallo del Sr. Alcalde, sino contra el abuso del rematador.

Escusado nos parece, despues de lo que Vds. dicen en su referida local, hacer mas comentarios sobre este abuso; pero no queremos concluir sin protestar una observacion sobre el espíritu del artículo y la aplicacion que se le da.

¿Quién puede dudar que hay mucha diferencia entre llevar efectos para vender y llevar un paquetito de medias, una docena de pañuelos, ó un corte de vestido de trece varas de muselina?

Segun la aplicacion de los celadores de vendedores ambulantes, ya no puede ningun dueño de establecimiento ser galante con una señora ofreciéndole mandar á su casa lo que ha ya comprado, aunque sea una friolera, porque un dependiente ya no tiene la facultad que un criado, es menos libre que éste para hacer un servicio semejante, puesto que á los criados no se les impone la multa. Preguntamos ahora: llevan por ventura los dependientes algun letrero en la frente que los distingue de las demás personas? Claro es que no, y por esto es que todos estamos espuestos, con tal que lleve mos un bulito en la mano, á ser detenidos y

---

manoseados como criminales en un colador. Esto no puede ni debe consentirse de otras personas autorizadas y cuanto menos de un rematador.

Vdes. harán el uso que gusten de esta comunicacion; pero si nuestro nombre y posicion valen algo para Vdes., y sobre todo, para librar á los vecinos pacíficos de vejámenes, y si merecen su consideracion, estimaremos vuelvan Vdes. á llamar la atencion de nuestras celosas autoridades; lo que les agradecerán sus atentos SS. Q. S. M. B.—*F. Andreu y Comp.*

## NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIÉRCOLES.—Despues de la IV dominica de cuaresma. Este dia se llama comunmente el miércoles de los escrutinios porque antiguamente se hacia en él solemnemente el exámen de los catecúmenos. Habia varios escrutinios ó escrutinos para instruir á los que querian recibir el bautismo, pero el que se hacia en este dia era el principal y el mas solemne.

SANTO DEL DIA.—San Francisco de Paula.—Fué su vida rigurosa y egemplar y por sus altas virtudes y grandes merecimientos le ennobleció Nuestro Señor, y lo dizo ilustre y glorioso con muchos y grandes milagros, entre ellos por su intercesion de tal manera, y con tanta abundancia de su divina gracia que parecia que la había hecho Señor de todas las criaturas, y que todas ellas le obedecian, el fuego, el aire, el mar, la tierra, la enfermedad, la muerte, los animales y los hombres: dió vista á los ciegos, lengua á los mudos, salud á los enfermos incurables y vida á los muertos; y al mismo tiempo que hacia todo esto por fuerza para con él. Tuvo don de profecía, y finalmente en vida y muerte resplandeció con muchos y raros milagros, que se pueden ver en la bula de su canonizacion, y en la Gaceta de Madrid del 1 y 2 de Abril de 1746. Pedia su generalísimo de la sagrada orden de los mínimos que este santo fundó.

Además se mencionan los santos Antíano, Teodosia, virgen, Eubba, abad, y sus compañeros; todos mártires, Abundio, Víctor, Eleuterio y Cirbano obispos. El beato Constantino II rey confe. Bronacha ó Bronnan virgen y abadesa. María Egipciaca penitenta.

FIESTAS REGLEBYBS.—MISAS SOLEMNES.—En San Agustin al Sacramento á las 7: en la Catedral á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, Santa Clara, San Isidro, Santo Angel, San Juan de Dios, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 9. Rosario, Letanías, y sermon de cion. En el Potosí al Señor del mismo título de 7½ á 8.

GRAN SALVE.—En San Juan de Dios á la hora de costumbre.

SANTO ANGEL.—El juéves 3 del corriente dará principio el solemne y piadoso novenario que en honor á la Santísima Vírgen de los Dolores se ha de celebrar en esta iglesia: indos los dias de la novena á las 8 misa solemne y en seguida el rezo de la novena; por la tarde á puesta del Sol, rosario, novena y sermon: oradores: el juéves 3 predi ca el Pbro D. Rafael Corióa: el 4 D. Tomás Salas y Figueroa: el 5 D. Luciano Santana: el 6 D. Fernando Rodriguez: 7 D. José Mª Bergaz y Solórzano: 8 D. Buenaventura Cases: 9 D. Juan Gallan: 10 D. Rafael Cabrerizo y 11 D. Agustin Callan, desempeñará el coro una brillante orquesta y se cantarán los 7 dolores y la salve á la Santísima Vírgen.

NOVENA DE DOLORES.—Su Ilmo. Prelado ha dado á conocer su deseo de que se suspenda esta devocion.

CORTE DE MARIA.—Dia 3 de abril.—Corresponde visitar á Nuestra Madre en la Caridad del Cobre: en Guadalupe y en el Monserrate.

AVISO A LOS FIELES.—V. O. T. DE SAN Agustin.—Misa cantada dedicada al Santísimo Niño de Atocha el viérnes 4 del presente de 7½ á 8 de la mañana: lo que se pone en conocimiento de los devotos, suplicando se su asistencia á dicho acto. Habana marzo 31 de 1862.—*J. F. Humanes.* 4-1. C

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

*San Juan de Dios.—De hombres.*

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de enfermos el dia 31 por la mañana.. | 238 | 253 |
| Entradas durante dicho dia y el siguiente..... | 15 | |
| Salidos..... | 7 | 9 |
| Muertos..... | 2 | |
| Existencia el 1º por la mañana } de medicina... | 150 | 244 |
| incluso los convalecientes... } de cirujía..... | 94 | |

*San Francisco de Paula.—De mujeres.*

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de enfermas el dia 31 por la mañana.. | 102 | 109 |
| Entradas durante dicho dia y el siguiente..... | 7 | |
| Salidas..... | 3 | 5 |
| Muertas..... | 2 | |
| Existencia el dia 1º por la mañana..... | | 97 |

RASTRO DE GANADO MAYOR.

*Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 1º del corriente.*

| GANADOS. | NUMERO | PESO. Arrobas. | lbs. | PRECIOS. Reales. | EXISTENCIA. |
|---|---|---|---|---|---|
| Toros..... | 125 | 1903 | 0 | á 30 | 93 |
| Bueyes..... | 10 | 140 | 0 | á 28 | 00 |
| Terneros..... | 16 | 114 | 0 | á 36 | 00 |
| TOTAL..... | 153 | 2157 | 00 | | 93 |

Habana, 31 de marzo de 1862.—El Administrador, *Santiago Dias.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

*Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 1º del corriente.*

| Ganados. | Mansas. | Cerras. | Número. | Peso. arrb. | lbs. | Precios por arroba en reales sencillos. | Existencia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos... | 65 | 99 | 116 | 337 | 19 | Manteca 44 á 52 | 840 |
| Carneros... | .. | .. | 98 | 31 | 18 | Carne.. 44 á 52 | 79 |

Habana, 31 de marzo de 1862.—El Administrador, *J. M. Pelin.*

## COMUNICADOS.

LA SRISIPELA NO ATACARA NUNCA AL CEREBRO SI LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL se usa como ajente neutralizador. Su accion ataja las escrófulas que minan poco á poco los órganos vitales. Expulsa de la sangre alterada los elementos de irritacion y corrupcion, destruyendo de este modo la causa primaria de todas las enfermedades eruptivas, ulcerosas ó glandulares, hereditarias ó accidentales. Los casos de reumatismo y de paralisis considerados como desesperados han cedido á su influencia vivificante y su salutífera operacion en las afecciones del hígado no es la menor de sus recomendaciones. En los casos de debilidad general es inapreciable como fortificante de todo el sistema.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

EL AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Comunica al pañuelo la esquisita fragrancia de un ramillete tropical. Su olor es el aliento de las flores mas raras de la Florida recogidas en toda su frescura, y es mas delicioso y permanente que el de la mas fina Agua de Colonia del Rhin. Alivia el dolor de cabeza, impide los desmayos, es un enjugatorio agradable, y aumenta los placeres del baño. Diluida en agua hace desaparecer la irritacion producida por la navaja de afeitar y por las mordeduras y picaduras de los insectos. Pídase el Agua Florida de "Murray y Lanman," porque hay viles imitaciones en el mercado.—Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías acreditadas. 1

*Las escrófulas privadas de su aguijon.*—Hace treinta años que las escrófulas eran una enfermedad incurable, pero las cosas han cambiado completamente desde la introduccion de la "Zarzaparrilla de Bristol." Desde entónces hasta ahora no ha ocurrido un solo caso, por virulento que sea, en que se haya administrado infructuosamente. La sola enumeracion de las curaciones que ha efectuado llenaria volúmenes enteros. Solo necesitamos decir que su uso debe ser universal en los desórdenes ulcerosos y eruptivos para que pueda curarlos con tanta facilidad como un arañazo ó una cortadura. Es el mejor de todos los remedios conocidos para el reumatismo y afeccion del hígado y cuando la tísis se complica con las escrófulas.—Se halla de venta en todas las principales droguerías de todos los países. 1

*Sr. Redactor del Diario de la Marina.*

Marzo 30 de 1862.

Muy Sr. mio: Estimaré á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas, á cuyo favor quedará reconocido su mas atento servidor Q. B. S. M.—*Santiago Ruiz.*

Desde el mes de noviembre del año de 1858 hasta principio de febrero próximo pasado, estuve padeciendo constantemente del estómago y con unas diarreas disentéricas de mal carácter que me dejaron en estado tan lamentable y débil, que casi había perdido las esperanzas de pasar á la Península desde por último recurso, opinaron los Sres Médicos debia trasladarme para continuar el método que me habian ordenado. Varios fueron los señores de la clase médica que me asistieron en Cuba, y dos en esta capital: desgraciadamente para mí, ni unos ni otros consiguieron adelantar de ninguna especie, atrasos muchos: puse mi vida peligrada y los dineros que tenia iban al mismo tiempo desapareciendo como por encanto, siendo inevitable la ruina de mi familia y en particular de mi inocente y querida hija: pero Dios puso término á estas desgracias, y habiéndome decidido á tomar las píldoras del Dr. Olea Moreno, en el mes de Enero, haciendo el último esfuerzo resolviéndose administrarme bajo su direccion al pesar, su satisfaccion y al mayor gusto y satisfaccion mia, el resultado de la gracia fué, que á los dos dias, el espresado Moreno me aseguró que á los doce dias quedaria radicalmente curado, no habiendo sido necesario tanto para conseguirlo, pues á los ocho se cumplió con la mayor satisfaccion, dejándonos á mi familia y á mi, esperimentando otra mayor por haberme dado la vida.

Esta manifestacion es hija de todo corazon y desearia que mis palabras resonaran en los oidos de todos los que desgraciadamente padezcan de igual enfermedad, perla que yo me he visto próximo á sucumbir, para que sin vacilar, se resuelvan tomar las píldoras del Doctor Olea Moreno y el Todopoderoso por el grandioso descubrimiento que ha hecho el indicado Doctor para bien de la humanidad.

Vive en la calle de Compostela número 100, dispuesto á dar cuantos informes deseen las personas que gusten pasarse por esta su casa.

Sr. D. José Ricardo Alentado.

*Ingenio Santo Domingo, 6 de enero de 1862.*

Muy Sr. mio y amigo: Me pregunta V. por los resultados que he obtenido con el nuevo tratamiento del Sr. Olea Moreno, que V. me habia recomendado, contra las diarreas crónicas y la disenteria. Tengo la mayor satisfaccion en decirle que hasta el presente no he tenido mas que un solo ataque, pero este ha sido en mas suficiente para hacer la reputacion de especifico de Sr. Moreno: Un negro como de 22 años, casi espirante y abandonado ya por los recursos de la ciencia fué sometido al régimen prescripto por el profesor que hemos indicado y para no molestarle demasiado basta decir que hoy el negro está fuerte y trabajando como si nunca hubiese estado enfermo.

Creo haber cumplido con el deber haciendo esta simple comunicacion, y sin otra cosa me repito como siempre su atento S. S. Q. B. S. M.—*Domingo García Cepeda.*

NOTA.—Dichas píldoras se venden en la botica y droguería de los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey número 41. 30-25 mzo.

CARTA

*Al Sr. Lic. D. Francisco de Paula Muñoz en sus dias.*

Habana, abril 9 de 1863.

Muy Sr. mio: creo deber á Vd. una verdadera satisfaccion en sus natales anunciándole por medio de esta que me ha llo perfectamente restablecido de mis acerbos males, y creo que esto será para Vd. satisfactorio, porque ese buen estado de que gozo actualmente es debido á la calma inteligencia y constante eficacia de Vd.

Mis elogios son débiles é inoficaces, pero Vd. no necesita de sufragios de esta género, porque su numerosa ilustrada clase á mas de su sentido lo que debe al amor de Vd. á la ciencia y á la humanidad puede ella prometerse.

Tampoco tengo la intencion vanidosa de que estas líneas aumenten el número de sus adeptos, porque quizás Vd. no podria atender á mayor número del creciido que hoy asiste.

Así debo Vd. creer que mi única intencion es, como dije al principio, proporcionarle á V. una satisfaccion en sus natales, y que en ellos pida mi gratitud al cielo toda clase de bienes para Vd. pues esto es un voto muy natural de quien vive agradecido la vida que á Vd. debe, y es su afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B.—*Joaquin Orue de Vivero.*

## ACEITE

## JARABE REPARADOR

DEL

## DOCTOR MASNATA

Su laboratorio y depósito principal en la botica y droguería de S. Ignacio, Calle de San Ignacio esquina á la de Luz n. 27, y de venta en todas demás.

JARABE

DE DULCAMARA CONCENTRADO,

PREPARADO

POR ISMAEL C. ALVAREZ.

Este medicamento, preparado por un nuevo método, es de suma eficacia para aumentar las secreciones, como sos ó sudor, la orina etc., apoyar las fiemas, promover la menstruacion, destruir el vinto venéreo, el escorbútico y los humores hepáticos, por lo que se usa con el mejor éxito en la curacion de las afecciones catarrales crónicas, reumatismos, herpes ó empeine, eclema (escórtico cerdina), sinovitas, parálisis, fistolas, tumores, úlceras venéreas escorbúticas y en las cancerosas.

Depósito principal en la botica La Marina, calle del Empedador esquina á la del Sol. Los Sres Catalá Sarrá, calle del Teniente-Rey botica La Reunion, y en La Central, de Lobé, Fernandez, botica del Dr. Aguilera, idem del Dr. Basset, idem del Dr. Lastre, y en Túlinos don Joaquin Hapinosa. 6-1.

## TINTE PARA EL PELO.

EL TINTE LIQUIDO DE BATCHELOR PARA EL PELO,

*es el único que se conoce y en el cual se puede tener completa confianza, es el mejor del mundo.*—Solo en Nueva York ha sido usado satisfactoriamente mas de cien mil veces.—Produce instantáneamente un tinte brillante, con carácter natural; y remedia los malos efectos de los tintes de mala calidad.—Oiese únicamente el genuino firmado por William A. Batchelor, y evítense las falsificaciones.—81, Barclay Street. Nueva York.—De venta en todas las droguerías.

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapia.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar á público y á sus amigos, y numerosos clientes haber recibido de "los Estados-Unidos" el vapor *Karnak*, con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que aun no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El Habanero que ha sido víctima de charlatanes que abusan sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura escelente. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estraemuelas á todas horas, y para los pobres, á mitad de precio.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

## CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE CUIDE sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del frances é italiano ó copiar algun plano: ocurra á la calle de la Habana, 136. Año—48

## ENSEÑANZAS.

EL COLEGIO DE SANTO TOMAS SE HA trasladado de la calzada de Galiano á la calle de Aguila n. 94, entre San Rafael y San José, El Director *Ramon Iturte.* 15-21

DON MANUEL DE J. REGASO, ANTIGUO Y conocido profesor de baile, se ofrece al público en general y á sus amigos en particular en la calle de San José entre Aguila y Amistad, n. 3, donde enseña en breves lecciones bailes nacionales y estrangeros. Tambien da lecciones particulares en las casas que lo soliciten á señoritas y caballeros. 15-1

CADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio es pagado adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 79. 21-mzo.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 40 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 136 entre Muralla y Sol. 4-D

## ACADEMIA MERCANTIL

## DE D. JOSE A. OLIVER Y BRAVO,

## CALLE DE DRAGONES NUMERO 27.

Se garantiza la enseñanza sin término fijo de los ramos siguientes:

Teneduría de libros por partida doble, llevando ademas de los libros principales que prescribe el Código de Comercio, los auxiliares mas usuales.—Aritmética mercantil por el texto que he publicado y dedicado al comercio.

El estipendio es $17 mensuales adelantados por ámbos ramos.—Horas de clase, de 4½ de la tarde hasta las 7 de la noche. 4-29

PROFESOR C. AUGUSTO THERI

tiene sus clases, calle de San Ignacio n. 86.

1º Por 17$ al mes el profesor Theri enseñará desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde los ramos siguientes:

Inglés y francés gramaticalmente, sistema Ollendorff, segunda parte, teoría y el Frances, Español, egercicios.

Si el alumno en la lectura y traduccion de los mejores autores, la teneduría de libros por el alto comercio demostrando bien como se hace un balance general, aritmética, sistema decimal, la aritmética mercantil, la algebra y el alumno sabe la caligrafía, el profesor enseñará el quirografía, al mes por todo 17$ adelantados.

2º Clase por la noche desde las 5 hasta las 9 para niños y adultos por 10$ adelantados, asistencia de una hora y media; por la enseñanza de la caligrafía y de la quirografía importe al mes media onza, papel y pluma un escudo.—Enseñaza garantizada.—Mi Sistema: Mecanismo. 6-30

## Leecciones de corte, en sastrería,

POR UN MODICO PRECIO.

Las da lomadas de los principales profesores de este arte, Juan Ros y Montoro, cortador actual de la ropería "El Cielo," alta en la calzada del Monte; advirtiendo que lo mismo las hace comprender á los que no sepan leer escribir y contar. 30-11 Mzo.

DR. ZIMERMAN, PROFESOR DE INGLES, francés, aleman y los idiomas clásicos. Como director que fué por muchos años de un colegio en los Estados Unidos, se ofrece tambien á los padres de familia, para todos los demás ramos, concernientes á una buena educacion: calle de Neptuno núm. 90.—Avisos de 10 á 12 de la mañana. 15-18

MR. BENITO ROLAND, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familias y directores de los colegios de Habana ó Matanzas, para la enseñanza del frances y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-20


ACADEMIA DE PALMER.


TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL

Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA

por un sistema enteramente nuevo y la letra de encabezamientos en 8 dias.

INGLES Á FRANCES en 6 meses.

ITALIANO Á ESPAÑOL en 5 meses por el acreditado método oral de Palmer, calle de la Obrapia n. 16 esquina á la de Mercaderes. 4-D

## NO SE COBRA ADELANTADO.

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE GOVIN.

INGLES.—FRANCES—LETRA INGLESA LIGADA.—ARITMETICA.—TENEDURIA DE LIBROS, &c.

La Aritmética y teneduría de libros se enseñan por tratados conformes á la práctica de nuestro mercado, sin necesidad de estudiar ningun libro, y siguiendo el discípulo la marcha de los de una casa de comercio. Los profesores se dan en el instituto, calle de la Habana núm. 62 esquina á la de Riela, en los altos. 30-5 mzo

## ACADEMIA MERCANTIL

DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á escribir y á componer con claridad y precision.—Aritmética.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía—Teneduría de libros por partida doble á simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Frances.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, atendiendo su anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve é dias de la noche.

---

ACADEMIA MERCANTIL Y TEORICO-PRACTICA.

Bajo el cuidado de los clásicos de la lengua inglesa, aritmética, teneduría de libros, idioma, ortografía, caligrafía, dibujo y demas ramos de los mas brillantes resultados.—Horas de clase: la que cada alumno escoja desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.—Profesores médicos que en cualquiera otra academia: el pago se hace adelantado por cada ramo ó por mensualidades.

Se devuelve el estipendio sino se comprueba un perfeccionamiento. Se habla en ingles, frances, español, aleman y italiano, en los altos. 30-38 Mzo.

EL COLEGIO DE SEÑORITAS DE STA. MA Eliz está situado en la calle del Sol, se ha trasladado á la del Aguacate n. 27 entre Teniente Rey y Amargura. Su directora Josefa Solano de Rubal. 30-38.

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y Hermosa, 6 reforma garantizada de todo malestilo en 3 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapia n. 16 esquina á la de Mercaderes. 7-D

## PROSPECTO

## SISTEMA SAMPOL.

SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,

para la enseñanza de las lenguas vivas.

El que suscribe acaba de publicar la segunda edicion del PROSPECTO, en el cual explica detenidamente las bases en que está fundado el *sistema* por el cual enseña con toda perfeccion á personas adultas á hablar, leer y escribir, y traducir los idiomas INGLES Y FRANCES, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro.

Este interesante é instructivo documento, es digno de ser leido y meditado, por todas las personas que, de pronto, ó en otro tiempo, tuvieren que ocuparse de la enseñanza de los idiomas (*ingles é frances*. Se dará gratis á las personas que lo deseen, *debiendo* pasar por escrito en esta Academia, en los altos de la Habana, calle de Aguiar, entre Obispo y Obrapia, á todas horas, escepto de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 30-TMz.

## ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA N. 3, entre Amistad y Aguila.—En este establecimiento se sirven haciendo cargo de platear toda clase de piezas de carruajes arreos, llaves de sala, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce, etc. Bronceado general de molduras de platina y efectos de coches y quitrines, ruedas, ejes, bocinas francesas y americanas etc. Se compone toda clase de faroles de carruajes. Jabon indústrial depilate para limpiar y pulir plata, platina etc. Dorado en general sobre metales. 30-MZo

## DON JOSE GRAEL

Joyero, diamantista, esmaltador &c. ha establecido su establecimiento de platería y relojería del n. 171, calle de la Habana á la misma entre las de Obispo y O-Reilly, frente al establecimiento de ropas titulado

EL LOUVRE.

Se encarga de hacer toda clase de obra perteneciente á este ramo, con equidad, y compra tambien oro, plata y piedras finas á su justo valor. 30-Ot.

UN INTERESANTE AL PUBLICO.—Una señora forizata de lo mas inteligente en el arte, se ofrece á las Señoras de colegios para dar lecciones á las niñas como tambien en casas particulares por un módico precio, comprometiéndose á enseñar á hacer toda clase de flores como sale de cera, lienzo y papel, facilitando los moldes para todas ellas á precio muy económico. Dirigirse por ordenes en la calle de San Rafael núm. 30, sastrería. 10-1

## Importante á las Señoras.

Limpieza y renovacion de mantillas, velos etc.—Las Señoras que tengan mantillas, velos, encajes, tónicos etc. manchados ó rotos, pueden mandarlos á la *lavandería Francesa* en calle de Villegas n. 73 (antiguo 74) entre Obrapia y Lamparilla, seguro que quedarán *completamente* nuevos. 30-31 mz.

## Verdadera Economía.

Limpieza y renovacion de levitas, etc.—Los Sres. que tengan alguna ropa manchada de cualquier clase de género que sea, y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la lavandería Francesa, calle de Villegas n. 73 entre Obrapia y Lamparilla, seguro que quedarán complacidos, en cuanto se encargará de su componerla. 30-31 mz.

DE FRANCISCO BARRY, SE HACE CARGO de embalar, encajar, pintar, barnizar y componer toda clase de muebles á precios módicos, en la calle del Blanco entre Animas y Virtudes, accesoria marcada con la letra B. 4-30

## Economía y decencia.

El dueño de este establecimiento donde se limpian pasacas, que existe en la calle del Aguila esquina á la de San Rafael, participa á los que tienen prendas á limpiar en dicho establecimiento, que no se les cobrará por el limpiado, si les van pasar á buscarlas en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio, pues passado el término se dispondrá de dichas prendas. 6-27

## AVISO INTERESANTE

## PARA LAS SEÑORAS.

En la calle de las Virtudes, 7 se lavan chales-mantillas mantillas blancas ó negras, dejándolas enteramente nuevas. Tambien se lavan vestidos de seda con toda perfeccion y precios muy moderados: se entregan en quince dias desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 17-23

SE LAVA ROPA FINA DE CABALLEROS Á la francesa, con todo el esmero y eficacia que pueda desearse, ofreciendo cumplir con escrúpulosa esmeramos: calle del Tejadillo n. 39 entre Habana y Compostela. En la misma se alquilan cuartos bentilados, altos y bajos, amueblados con servicios á hombres solos. 10-27

## SOLICITUDES.

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad solicita una colocacion, ya sea para el aseo de una casa, ya para cocinar para una corta familia, bien para acompañar á alguna familia que pase á España; tiene personas respetables que abonen su conducta y honradez: calle de Luz esquina á la de los Oficios segunda accesoria darán razon. 4-19

UN MORENO ESCLAVO, BUEN COCINERO solicita acomodo: calle del Egido n. 39 darán razon desde las 6 hasta las 12 del dia. 4-19

QUIEN QUISIERA TOMAR 700$ DE UNA DEpente al 1 p$, con hipoteca urbana: calle de Aguila n. 157. 4-1

UN HOMBRE CASADO SE SOLICITA, DE buena conducta para encargado de una ciudadela dándole habitacion y un tanto mensual por los sobros: calle de S. Ignacio n. 94. 4-1

UN ELIAS TORRES, ALUMNO QUE FUE de la escuela normal, para un asunto que le interesa: calle de la Reina n. 143.

DONA TRINIDAD PETROÑA, NATURAL de Santo Domingo:

UN NEGRO MAGNIFICO TABAQUERO DE Regalia y Londres, libres de 24 á 30 años, en un pie... 8-28, cuadra 4 de la de Habana, dirija sus propuestas.

GANGA.—SE VENDEN DOS NEGRAS DE buena presencia una de 20 años y otra de 18, regular... la mas joven sabe cocinar, tiene buenas... de coser y de lavar, y un mulatico de 8 años, en dos los tres 4186, acabado de llegar del campo: calle de Compostela n. 124.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una mulatica criolla, de 6 años, sana y sin tachas: calle cerrada del Paseo número 8. 10-25

UN NEGRO JORNALERO, CORTADO EN Sayas: calle de los Corrales n. 211. 8-27

SIN INTERVENCION DE TERCERO, POR ausentarse su dueño, un negrito criollo de 13 años, sano y sin tachas: impondrán calle de la Lealtad n. 21 entre Lagunas y N. Lázaro. 6-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE un negro de arrogante presencia excelente jornalero, de oficio estivador, en 48 $ libres para el vendedor, Calle de S. Nicolás n. 100 impondrán. 10-30

PARA EL SERVICIO, UNA NEGRA COARTADA en 250 $ y una de recho arrazado, lavandera y cochera calle de Jesus Peregrino n. 39, en Pueblo Nuevo impondrán. 4-30

EN 600 $ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN Negrito criollo de 9 años inmejorable en presencia, y cualidades: calle Aguacate n. 93. 4-30

POR NECESITARSE EL DINERO SE VENDE un negro bueno, cocinero y calesero, que está ganando 20 $ por el primer oficio, está coartado en 370 $; si no hace el servicio de inmediato, pagará media onza de oro valiendo el que de lo mismo está corriendo: calle de Reilly n. 36 y su dueña calle de Cuba n. 21. 4-2

SE VENDE O SE CAMBIA POR UNA NEGRA de buena presencia, negrito de 10 años, propio para cuanto quieran aplicarlo por ser muy agil y inteligente, en la misma se vende un magnífico piano de mesa, con voz... en muy buen estado y de bonitas voces, con libro y varias danzas propio para aprender una niña, como para un colegio, en el infimo precio de 6 onzas: calle de la Obrapia n. 27. 4-30

POR NO NECESITARSE, UNA NEGRITA DE 8 á 9 años, en 3 onzas: calle del Obispo n. 102 frente á la entre Villegas y Aguacate. 4-2

UNA NEGRA DE VEINTE DIAS DE PARIDA con su cría, es de buena y abundan e leche y propia para criar por haberlo hecho antes, se ademas general cocinera, lavandera y planchadora: calle de la Amistad n. 49, entre San Rafael y San Miguel. 4-2

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una negrita de 22 años, muy bonita, buena cocinera y regular lavandera en 450 $ libres para el vendedor: O-Reilly número 68. 4-2

UNA CHICA JOVEN Y DE BUENA PRESencia en precio de retro 6 en venta real, general lavandera y planchadora, sana y humilde: calle Cerrada del Paseo n. 5 darán razon. 4-2

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA, DE 24 años, sana y robusta, y otra muy buena cocinera, excelente criada de mano y con principios de costura: calle de Compostela n. 82 4-2

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una criolla como de 40 años, regular cocinera y cochera, con un hijo mulato de 4 años, en la casa núm. 6 calle de la Obrapia impondran. 5-2

EN 300 $ COARTADA, LIBRE DE DERECHO para el vendedor se vende una negra buena lavandera y planchadora: calle de la Amargura n. 54 entre Habana y compostela impondrán. 4-2

EN 260 $ COARTADO UN NEGRO COCINERO y criado de mano: calle del Obispo n. 63: tambien otro general tabaquero y otro cocinero y calesero, por ausentarse su dueño. 4-2

EN LA CALLE DE LA ORQUETA N. 16 SE vende una mulata criolla de 8 años, sana y sin tachas y se responde á todo: de 3 á 4 de la tarde y por la mañana de 8 á 9. 4-2

UN NEGRO ESCELENTE JORNALERO, trabajador de mucho cargo de buques, que por su ajuste calle de la Reina 123. 4-2

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA Y planchadora, regular cocinera, en la cantidad de 190 $ libres, en el callejon de Bayona 6 calle de Conde n. 7 darán razon. 4-29

UNA NEGRA CRIOLLA DE 25 AÑOS, DE buena presencia, sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, sin acriollamiento: calle del Tanque Viejo n. 6 darán razon entre Concordia y Neptuno. 4-29

UNA NEGRA DE NACION, DE BUENA PRESencia, general lavadera, planchadora, mas que regular cocinera, muy formal, puede usar ella sola en la casa, ó ayudada de una criada, y otra negra criolla, de 23 años, de muy bonita figura, lavandera planchadora y cocinera, hace nueve años que está en la casa: se dan su proporcion. Calle de la Picota n. 63, sastrería, impondrán. 4-2

EN 600 $ COARTADA UNA NEGRA GENEral y cuidadosa, planchadora y general cocinera, dicha criada la cuarto años y es de buen comportamiento y es ella conforme en servir. Una negrita de 17 años con principios de costura y bates, para el manejo de cuido, no tiene precio por su buen carácter. Un mulatico escelente cochero y general calesero y criado de mano. Calle S. Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia 4-2

UNA CHINA DE 18 AÑOS DE ARROGADTE presencia excelente lavandera y planchadora, regular costurera, buena criada de mano y asistidora de enfermos: calle de Villegas n. 17. 4-2

UNA NEGRA DE NACION SANA, ROBUSTA y de buenas cualidades, general cochera y regular lavandera, se da á prueba 4-2

UNA NEGRA DE NACION LUCUMI, DE AMbos sexos y de buena presencia, inteligente, regular lavandera y de un ordinario de cocina, sana y sin tachas, se da en 400 $ libre para el vendedor: calle de Puerta-Cerrada del Arsenal n. 5. 6-2

## DE ANIMALES.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, UNA FAmilia para el de caballos del Canadá, con sus guarniciones de paseo y de trabajo, y un carretón de paseo en muchos proporcion, todo por de venta y probarse en la calle de Manrique n. 118. 6-27

POR NO NECESITARLOS SU DUEÑO SE VENDEN dos caballos de Canadá, de lucero dorados, de las de 7 cuartas de alzada, de buena figura, mansos y de sentido de coche, se pueden ver en Guanabacoa, casa esquina á la plaza de Armas y calle de San Andres inmediata á la iglesia, de don Secundino Sequeira, é impondrán en esta ciudad calle de la Amargura n. 61. 8-30

POR NO NECESITARLOS SU DUEÑO, SE vende un buen mulo para jalar caballos morosos: impondrán de esta calle de S. M. guel n. 122. 4-1

UN CABALLO DE SILLA Y TAMBIEN DE carruaje, de paso y marcha, color moro, de 6 á 7 años, 7 cuartas y 2 alzada, sano y sin resabios, Calzada Real del Cerro n. 546. 4-1

UN CABALLO MORO EMPEDRADO, CASTrado, sano y buen volantero, un quitrin de medio uso y unos arreos de una bestia, todo se cambia por una victoria nueva ó de poca de individuo, de nuevo que merezca impondrán calle Real de la Salud n. 99 esquina á la de Cuba. 4-30

GANGA!! SE VENDE UNA HERMOSA PAreja de caballos dorados de tierra-adentro por no necesitarlos su dueño, se regala tambien un quitrin y arreos calzada del Cerro n. 794. 4-30

PROPIO PARA UNA FINEZA, UNA PAREJA de caballitos ingleses, pelo negro, que un perro de tamaño de 6 en cuatro patas, de raza alzada, se darán casi regalado pues le que para el objeto que se han traido no se necesitan ya, son de tamaño natural y muy propios para un gabinete ó para niños, se vende la pareja ó separados: calle del Obispo n. 61

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS criollos color moro, de 6 á 7 cuartas, mansos de coche y de carruage, sanos y sin resabio, calle del Morro núm. 25 impondrán. 4-1

## DE CARRUAGES.

UNA CARRETELA CASI NUEVA CON ARreos para una bestia y dos ejes, de 3 cuartas, muy sólida y elegante, puede verse en la calzada del Cerro á un costado del paradero de omnibus n. 624. 21-15

UN CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS DE medio uso, un buen caballo americano de talla mediana, tres arreos, y varios de coche: un negrito criado de 8 años, sano y despejado, y algunos muebles usados, entre los que hay un gracioso tipo mejicano hecho de cera, con su urna de cristal: todo junto ó separado en precio muy en corto barato, por no estar su dueño. Calle de la Muralla n. 113, ultima cuadra. 10-25

UN MAGNIFICO QUITRIN DE TODO LUJO y acabado de construir, pintado y forrado á la última moda, también se vende otro de medio uso, en la fábrica de D. Juan Gaguerot, calle de Barcelona ó Cristina n. 2, hacen cargo su dueño de pintar y forrar toda clase de carruages con esmero y equidad. 15-27

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde con toda equidad un coche con cuatro asientos y dos arreos uno nuevo y otro de medio uso, como así dos negros, uno que sabe cocinar y otro cochero y criado de mano, calle de la Industria n. 74. 4-27

UN ELEGANTE QUITRIN CASI NUEVO, DE dos ruedas en cogidas y con dormos de plata, en el infimo precio de 14 onzas, por no necesitarlo su asistido jóven, que principia en la profesion, hace servicio de mano, se trata con su contrata fal andole á uno, poco: calle de la Lealtad nº 41 4-28

UNA VICTORIA FRANCESA DE MUY POCO uso y un caballo criollo de tiro de 7 cuartas y de inmejorables cualidades, Neptuno n. 78 8-29

UNA VICTORIA AMERICANA PROPIA PAra alquiler y un mirador francés, dichos carruages se pueden facilitar á precios sumamente módicos, para mas informes, el comprador se puede dirigir calle del Príncipe Rey n. 17 donde informarán 4-29

UN ELEGANTE COUPE NUEVO QUE NO HA rodado, acabado de recibir de Paris y hecho por uno de los mejores fabricantes, con forros interiores de seda, espejo, faroles y pattinas, todo de lujo: Aguiar n. 48 y en la calle de la Amargura n. 61 impondran 8-31

GANGA, SE VENDE UN QUITRIN Y ARREOS con libreas y demas, se necesitan hermosa pareja de caballos de Puerto Principe, por no necesitarlo su dueño: tiene la libra de 399 se puede ver, á mismo que se alquila. 4-30

UNA CARRETELA CASI NUEVA, QUE HA rodado poco, victoria, para una ó 2 bestias, muy ligera y fuerte: En El Louvre, calle de O-Reilly n. 18 impondrán 4-1

EN 70 ONZAS UN QUITRIN DE MEDIO USO y estado decente, por no necesitarse: calle de las Damas n. 30 esquina á la de Aguacate 4-1

UN HERMOSO VIS-A-VIS FRANCESA DE tres asientos, nueva encargado expresamente, con arreos de una y dos bestias: calle del Curazao n. 4 darán razon. 6-1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE un quitrin en buen estado, con un caballo y arreos de pareja, libres y bestas para calesero, en 50 onzas: una negra general lavandera y regular cocinera, en 300 $ libres para el vendedor, calle de Paula n. 70. 4-1

UN CUPE FRANCES, POR NO NECESITARse. Lamparilla n. 31. 4-2

UNA VICTORIA Y UN MILOR NUEVOS, UN quitrin nuevo y dos de medio uso, en muy buen estado, con el barato de medio uso: calle del Aguila n. 191 taller de carruages. 2-

## DE MAQUINARIA.

UNA MAQUINA DE COSER, SE DARA BArata, calle de O-Reilly n. 81. 4-1

## MAQUINARIA

DE DEROSNE, CAIL Y COMPAÑIA

*Calle de San Ignacio n. 6, entre Obispo y Obrapía.*

Tienen constantemente de venta en sus almacenes TACHOS de dar punto y cocer las melazas con surbondenadores de inyeccion, y máquinas verticales de bombas para doble fondo.

CALENTADORES de doble fondo fijos y movibles.

FILTROS grandes para carbon animal.

Lavadores, sacudidores, molinos de triturar, COTES y todos los utensilios en uso para el trabajo y las rectificaciones del carbon animal.

DEVANTIPIAS. Nuevo sistema. Para que los señores hacendados se cerciores de las ventajas que brindan estas nuevas centrifugas, les invitamos á que se sirvan inspeccionar las que tenemos asentada en nuestro almacen calle de San Ignacio.

MAQUINAS DE VAPOR verticales y horizontales de fuerza desde 8 hasta 1 caballos para dar movimiento á las centrifugas, sierras, bombas, etc.

TANQUES Y GAVETAS de plancha de hierro de varios tamaños.

PAILAS de vapor de varias clases y tamaños.

APARATOS PARA GAS y retortas.

ADEMAS CONTRATAN

MAQUINAS de moler con sus TRAPICHES iguales á la que tenemos instaladas en los ingenios de los Sres. D. Luis Amyot, D. José E. Alfonso, D. Joaquin Pedroso, Conde de San Fernando de Peñalver y los ingenios de San Martin y Santa Teresa.

PAILAS DE VAPOR comunes y multitubulares, de la clase y calidad de las que hemos suministrado á los señores D. Pedro Lamberto Fernandez, D. Domingo Herrera, Don Alejandro Sandoy, D. Leon de Martierra, D. Luis Amyot, D. Pedro Lecuna, Conde de San Fernando etc. etc.

APARATOS de triple efecto como el que tan brillantes resultados ha dado en el Ingenio de D. José E. Alfonso y los que se están instalando en la Alacena del Sr. Conde de San Fernando de Peñalver, Potrera de la Sra. Dª Petronila Mena de Garcia, y la Luisa del Sr. D. José Baró.

FRENANTES y toda clase de máquinas para cargar y descargar.

PUNTAS y toda clase de construcciones de hierro.

La gerencia facultativa de los talleres de los Sres. Cail y Cp. en la Habana, dirige el cargo de D. Adrian Desmoulins ingeniero civil, el cual tiene en clase de segundo á D. Gustavo Lemaire y D. Pedro Cotner, ingenieros prácticos muy conocidos en los talleres de los mismos. Ingenieros que han sido ó son en la Habana, Cuba y Puerto Rico.

Dirigirse á D. Agenor, apoderado general de los talleres del Cail y Cp., Enrique de Pedro. 137-29-O.

## DE CARRUAGES.

UNA CARRETELA CASI NUEVA CON ARreos para una ó dos bestias, de 3 cuartas, muy sólida y elegante, puede verse en la calzada del Cerro á un costado del paradero de omnibus n. 624. 21-15

UN CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS DE medio uso, un buen caballo americano de talla mediana, tres arreos, y varios de coche: un negrito criado de 8 años, sano y despejado, y algunos muebles usados, entre los que hay un gracioso tipo mejicano hecho de cera, con su urna de cristal: todo junto ó separado en precio muy en corto barato, por no estar su dueño. Calle de la Muralla n. 113, ultima cuadra. 10-25

UN MAGNIFICO QUITRIN DE TODO LUJO y acabado de construir, pintado y forrado á la última moda, también se vende otro de medio uso en la fábrica de D. Juan Gaguerot, calle de Barcelona ó Cristina n. 2, hacen cargo su dueño de pintar y forrar toda clase de carruages con esmero y equidad. 15-27

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde con toda equidad un coche con cuatro asientos y dos arreos uno nuevo y otro de medio uso, como así dos negros, uno que sabe cocinar y otro cochero y criado de mano, calle de la Industria n. 74. 4-27

UN ELEGANTE QUITRIN CASI NUEVO, DE dos ruedas en cogidas y con dormos de plata, en el infimo precio de 14 onzas, por no necesitarlo su asistido jóven, que principia en la profesion, hace servicio de mano, se trata con su contrata fal andole á uno, poco: calle de la Lealtad nº 41 4-28

UNA VICTORIA FRANCESA DE MUY POCO uso y un caballo criollo de tiro de 7 cuartas y de inmejorables cualidades, Neptuno n. 78 8-29

UNA VICTORIA AMERICANA PROPIA PAra alquiler y un mirador francés, dichos carruages se pueden facilitar á precios sumamente módicos, para mas informes, el comprador se puede dirigir calle del Príncipe Rey n. 17 donde informarán 4-29

UN ELEGANTE COUPE NUEVO QUE NO HA rodado, acabado de recibir de Paris y hecho por uno de los mejores fabricantes, con forros interiores de seda, espejo, faroles y pattinas, todo de lujo: Aguiar n. 48 y en la calle de la Amargura n. 61 impondran 8-31

GANGA, SE VENDE UN QUITRIN Y ARREOS con libreas y demas, se necesitan hermosa pareja de caballos de Puerto Principe, por no necesitarlo su dueño: tiene la libra de 399 se puede ver, á mismo que se alquila. 4-30

UNA CARRETELA CASI NUEVA, QUE HA rodado poco, victoria, para una ó 2 bestias, muy ligera y fuerte: En El Louvre, calle de O-Reilly n. 18 impondrán 4-1

EN 70 ONZAS UN QUITRIN DE MEDIO USO y estado decente, por no necesitarse: calle de las Damas n. 30 esquina á la de Aguacate 4-1

UN HERMOSO VIS-A-VIS FRANCESA DE tres asientos, nueva encargado expresamente, con arreos de una y dos bestias: calle del Curazao n. 4 darán razon. 6-1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE un quitrin en buen estado, con un caballo y arreos de pareja, libres y bestas para calesero, en 50 onzas: una negra general lavandera y regular cocinera, en 300 $ libres para el vendedor, calle de Paula n. 70. 4-1

UN CUPE FRANCES, POR NO NECESITARse. Lamparilla n. 31. 4-2

UNA VICTORIA Y UN MILOR NUEVOS, UN quitrin nuevo y dos de medio uso, en muy buen estado, con el barato de medio uso: calle del Aguila n. 191 taller de carruages. 2-

## DE MAQUINARIA.

UNA MAQUINA DE COSER, SE DARA BArata, calle de O-Reilly n. 81. 4-1

## MAQUINARIA

DE DEROSNE, CAIL Y COMPAÑIA

*Calle de San Ignacio n. 6, entre Obispo y Obrapía.*

Tienen constantemente de venta en sus almacenes TACHOS de dar punto y cocer las melazas con surbondenadores de inyeccion, y máquinas verticales de bombas para doble fondo.

CALENTADORES de doble fondo fijos y movibles.

FILTROS grandes para carbon animal.

Lavadores, sacudidores, molinos de triturar, COTES y todos los utensilios en uso para el trabajo y las rectificaciones del carbon animal.

DEVANTIPIAS. Nuevo sistema. Para que los señores hacendados se cerciores de las ventajas que brindan estas nuevas centrifugas, les invitamos á que se sirvan inspeccionar las que tenemos asentada en nuestro almacen calle de San Ignacio.

MAQUINAS DE VAPOR verticales y horizontales de fuerza desde 8 hasta 1 caballos para dar movimiento á las centrifugas, sierras, bombas, etc.

TANQUES Y GAVETAS de plancha de hierro de varios tamaños.

PAILAS de vapor de varias clases y tamaños.

APARATOS PARA GAS y retortas.

ADEMAS CONTRATAN

MAQUINAS de moler con sus TRAPICHES iguales á la que tenemos instaladas en los ingenios de los Sres. D. Luis Amyot, D. José E. Alfonso, D. Joaquin Pedroso, Conde de San Fernando de Peñalver y los ingenios de San Martin y Santa Teresa.

PAILAS DE VAPOR comunes y multitubulares, de la clase y calidad de las que hemos suministrado á los señores D. Pedro Lamberto Fernandez, D. Domingo Herrera, Don Alejandro Sandoy, D. Leon de Martierra, D. Luis Amyot, D. Pedro Lecuna, Conde de San Fernando etc. etc.

APARATOS de triple efecto como el que tan brillantes resultados ha dado en el Ingenio de D. José E. Alfonso y los que se están instalando en la Alacena del Sr. Conde de San Fernando de Peñalver, Potrera de la Sra. Dª Petronila Mena de Garcia, y la Luisa del Sr. D. José Baró.

FRENANTES y toda clase de máquinas para cargar y descargar.

PUNTAS y toda clase de construcciones de hierro.

La gerencia facultativa de los talleres de los Sres. Cail y Cp. en la Habana, dirige el cargo de D. Adrian Desmoulins ingeniero civil, el cual tiene en clase de segundos á D. Gustavo Lemaire y D. Pedro Cotner, ingenieros prácticos muy conocidos en los talleres de los mismos. Ingenieros que han sido ó son en la Habana, Cuba y Puerto Rico.

Dirigirse á D. Agenor, apoderado general de los talleres del Cail y Cp., Enrique de Pedro. 137-29-O.

## EL MOLINO FORRAJERO

DE

## PIEDRA COSUCA

IGUAL AL DESENO.

ES EL MEJOR MOLINO INVENTADO

HASTA EL DIA.

Puede moler mucha mas cantidad de maiz que uno de piedra plana de 36 pulgadas de diámetro y puede moler el maiz ó trigo tan fino como puede desearse sin calentarse, pudiendo garantizarle por el término de 10 años. Además hay todo clase de molinos de hierro, acero, etc.

NUESTRO SURTIDO SOBRESALIENTE de instrumentos de agricultura, es tan conocido de los señores hacendados de la isla, que es escusado repetir, que se encontrará constantemente en este establecimiento un surtido completo de todas clases y fábricas, como son de romper, sercar, aporcar, chapoder, jabonecos, escarificadores, cultivadores, arracadores grados, rodillos, sembradores, arrebatadores, máquinas para despajar algodon, para aliar, arrancar árboles, mazas, maloja y cogollo, aparatos completos de sacar madera, de sierras circulares, sheadores de bonistos, máquinas de lavar, cadenas, carros, wagones, carretillas, etc.

Nos hacemos cargo de toda clase de contratas para sembrar por el sistema de la Lulaine, para desaguar terrenos por el sistema Drenage; y se reciben toda clase de máquinas, pues se tienen corresponsales entendidos en todas partes de Europa y los Estados-Unidos. 16-1

## FAWCETT, PRESTON & CP.

## LIVERPOOL.

AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN, AMARGURA 3—HABANA.

MAQUINAS PARA MOLER CAÑA. TACHOS AL VACIO. APARATOS PARA COCER MIELES, CENTRIFUGAS. VAPORES DE RUEDA Y DE HELICE. PAILAS MULTITUBULARES.

Santiago G. Chapman.

CALLE DE LA AMARGURA Nº 3.—HABANA. 5-30

SE HALLA DE VENTA EN LA CALLE DE Monserrate n. 135, un alambique nuevo, el que se dará con mucha equidad por no necesitarlo su dueño. 9-28

## A LOS SEÑORES HACENDADOS.

TAN QUES GRANDES DE CHAPA DE HIERRO.

son un gran rebajo en sus precios. Hay gran existencia y en ella hemos hecho un buen surtido de

GABETAS DE HIERRO DE 19 X 6 Ni 1 PIES

se ha hecho un rebajo en sus precios de mucha consideracion.

GABETAS CHICAS, HAY UN GRAN REPUESTO.

En la hornería de la calle del Morro n. 30 19-30P

A LOS SEÑORES HACENDADOS—LOS SEÑores Merrick, é hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su formalla de patente para bagazo, avisan á los Sres. Hacendados de la isla de Cuba que están prónto á contratar para la entrega de sus aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.

Conductores de caña y bagazo, molinos de maiz.

Bombas para agua, alrededor, y taladro monteja.

Clarificadores comunes y de vapor, aparatos de gas.

Filtros para carbon animal: formallas para revivificar el carbon animal, lavadores y sacadores para idem.

Calentadores y tanques para azúcar, siropes y miel.

Centrifugas, tachos, pailas, bocas de formallas y gavetas de dos tamaños.

Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas enterizas: en 4 t. toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.

Impondrán D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos Sres. establecido y depósito calle de S. Ignacio n. 11 6-ma-18N

## A VISO A LOS HACENDADOS

Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Los que suscriben, agentes de varias fábricas de los Estados Unidos, inglaterra y Francia é importadores de los artículos que se mencionan, ofrecen sus servicios á los que les pedidos arreglados al deseo de los interesados, contentándose con una utilidad moderada equivalente á una comision corriente. Se hallan tambien en establecimiento, para la venta, los artículos de mas uso en el país, así como muestras, catálogos y cuantos informes se pidan los siguientes ramos.

Herramientas de agricultura. Herramientas para construccion de ferrocarriles. Puentes de fierro para ferrocarriles y calzadas. Carros de volteo para una bestia. Carros de pasajeros y carga para ferrocarriles. Locomotoras. Todo clase de máquina. Artículos y máquinas para drenage. Aceite de carbon de piedra. Parafina y lámparas para idem. Aceite de idem para maquinaria. El fertilizador de mapas que sustituye con ventaja al Huano del Perú y cuanto se relaciona con la agricultura y construccion de ferrocarriles en esta isla.

El establecimiento está situado en la calle de la Amargura n. 26 donde se reciben las órdenes y se encargan de remitirá cualquier punto de la isla.—Felipe de Goicouría y Comp. 62-12-F.

## FELIPE DE GOICOURÍA

Y COMPAÑIA.

Importadores de instrumentos de agricultura, maquinaria, carros y herramientas para construccion de ferrocarriles; maquinarias para usos domésticos y para el lavado de ropa, planchado, pilidon puro de trigo; aceite de carbon superior para alumbrado; aceite compuesto especialmente para la maquinaria; farolas y lámparas para el aceite de carbon abonos preparados para su aplicacion segun las diferentes clases de tierras y plantas; polvos de fricatusdores de Winans, y cuanto sea útil para los agricultores y constructores

Avisan á los que deseen favorecerles con sus pedidos y contratos de siembras, cultivos abonos y desgarbe de terreno, en la isla se dirijan á su establecimiento situado en la calle de la Amargura n. 26, donde encontrarán un surtido de otro instrumento entre ellos los arados perfeccionados ó inventados por M. Sewers, construidos especialmente para nuestras tierras, y contratarán con los hacendados las siembras de un terreno por el nuevo método y bajo la direccion del entendido agricultor práctico Mr. T. K. Sewers.

## A LOS VELEROS.

SE VENDEN seis hermosas MAQUINAS DE MOLDES PARA HACER VELAS de las del Real Privilegio de D. R. J. Gomez; nuevas y con las mejoras mas recientes introducidas por el inventor. Se hallan listas de dar todo, con su pulido correspondiente y prontas para funcionar; se advierte que con una de estas máquinas se hacen en un dia mas velas con solo dos operarios que con 6 por el método antiguo, impondrán en el escritorio de los Sres. Gomez y Raiza, calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla, donde únicamente están autorizados para su venta en esta isla. 33-1mz.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT, A. Spalding y comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. C. Robinson y comp., de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña: la excelencia de estas está plenamente con el satisfactorio resultado que han dado á los treinta y cinco ingenios que las han establecido, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que quieran dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demás máquinas importadas los expresados ageutes en la calle del Comercio número 56. 24-Ab

UNA MAQUINA VERTICAL DE 80 CABAllos de fuerza, con su correspondiente trapiche, en todo completo, hecha en una de las mejores fábricas de los E. Unidos, con sus condiciones de casa y bagazo, bomba de guarapo, piezas de respeto, etc. etc., se pide en moderado. También una caldera nueva acabada de llegar en este puerto, 36 pies de largo, y 6 pies diámetro, con todos sus accesorios, impondrán en la casa de los Oficios n. 76 agencia de maquinaria. 13-1

APARATOS DE GAS PARA INGENIOS

de todas dimensiones para poner del carbon mineral ó charbon, algun contratista para dichos aparatos en terrenos y precios muy ventajosos, todas clases de estos aparatos, como se ha puesto en Matanzas, Jaruco, entre otros: En el Bejucal, bateas de D. Manuel José Trujillos. En TRINIDAD en la botica de D. NARCISO MASCORT.

Y en las principales oficinas de farmacia de la isla. 15-

## MEDICINAS ESPECIALES.

PREPARADAS POR

## MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

ANTI-REUMÁTICO DE VIJAGUA.

PILDORAS Y ROTACIONES.

Cuatro años de cautiosa experiencia sobre la vijagua permiten recomendarla eficazmente. En Gálmes, San Antonio, Bejucal, varios en los casos en que la curada la gota, el reumatismo, la gota ecstática, dolores de cintura y de cabeza que no ceden á los remedios de la medicina y en general los dolores articulares y musculares que no procedan de golpes ó contusiones.

ESENCIA Y PILDORAS CEFALICAS DEL DR. SEVILLANO.

La gran aceptacion que en poco tiempo han adquirido las preparaciones anti-nerviosas del Dr. Sevillano, nos obliga á recomendarlas eficazmente para curar la *jaqueca, dolor de cabeza, punzadas de clavo, convulsiones, irritacion de los nervios* tan frecuentes en el bello sexo y en un clima tan variable como este, el efecto de la esencia y píldoras cefálicas es superior al agua de colonia, florida, sedativa y otros usados hasta el presente

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA.

Esta esencia preparada con la zarza de Honduras es uno de los mejores remedios para curar varias afecciones rebeldes como son llagas, úlceras, erupciones cutáneas, fistulas, bubas, *escrófulas* y afecciones del hígado y de la piel. Es á la vez el mejor *refresco* y diuretico para climas cálidos y como excelente *depurativo* vegetal de los vicios de la *sangre y son adquiridos* por contacto ó herencia. La fórmula de su composicion está inserta en el prospecto que acompaña á los ponches *completos, granulados* y conocimiento de los enfermos y Sres. facultativos y *para que sepan de conocer nuestra esencia de zarzaparrilla con sus otras preparaciones*, que existen de aquella fábrica.

PECTORAL DE LIQUEN.

La jalea de Liquen de M. Costas es el mas inofensivo y eficaz remedio contra la tos, ronquera, mal de garganta, afecciones de los bronquios y otras del pecho y garganta. Compuesta en el laboratorio de los Dres. Sevillano, Cordovez del Vale, Gaytan y otros lo recetan diariamente á sus enfermos.

MAGNESIA EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA

Esta nueva preparacion de la magnesia, es de un gusto tan agradable como un vaso de soda, y muy eficaz contra la bilis, mareos, falta de apetito, indigestiones, dolores de cabeza y estómago y todos los desarreglos de las vias digestivas. La magnesia de Costas es superior á todas las otras, y sus tantacles nocivas y produce admirables efectos en todas las afecciones del estómago como lo comprueban mil personas que la usan y la recomiendan los que ella hacen los doctores del Valle, Sevillano y otros.

NUEVO MAGNESIANO PURGANTE Y APRETIVO.

Este nuevo magnesiano purgante para suplir al estranjero que circula por el comercio, es un medicamento muy cómodo y agradable y el purgante salino mas fresco para este clima: es eficaz contra los pujos, arenillas, mal de vientre obstinado, dolor de cabeza, estreñimiento habitual, mareos, exceso de bilis y otras afecciones del estómago é intestinos. Es *grato* agradable preparado expresamente para este clima, al ser preparacion española y el precio mas reducido que otros magnesianos, son otras tantas recomendaciones para las personas que necesitan esta medicina.

POMADA DE MANCE CONTRA LAS ALMORGANAS.

Desde enero de 1859 que empezó á usarse la semilla de mangle contra las almorranas, muchas son las personas que se han curado de tan molesta enfermedad. Esta pomada de útil tambien contra las irritaciones y el descenso del ano, las grietas y rajaduras del ano, las almorranas, las grietas de las irritaciones locales, el ser medicina estraida de una planta natural de este *suelo y los buenos efectos* que producen sus circunstancias muy recomendables para los enfermos.

VINO CORDIAL DE QUINA.

Agradable y enteramente eficaz para curar la falta de apetito, discolecia, pereza, debilidad de los nervios, como corroborante y tónico de las naturalezas débiles, la experiencia prueba que este vino es el *tónico* por escelencia superior á las ginebras, licores, bitters y demas compuestos que se ofrecen como reparadores de la debilidad de nervios para los niños y ancianos endebles es sumamente eficaz á la vez que *tónico* y reparador, obra en muchos casos como escelente febrífugo.

DICHOS PRODUCTOS SE VENDEN

En la farmacia de Sta. Rita, depósito Central, Mercaderes 574.

Farmacia de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar, Farmacia de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.

D. Lino Villamor, calle de la Muralla.

Droguería La Central, Obrapia, 18.

y en las principales boticas de la Habana, Regla, Guanabacoa, Bejucal y demás poblaciones de la Isla, idem en Santo Domingo y en Pto.-Rico farmacia de Mondoro. 10E

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADOro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro número 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, Calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-abo-30 mayo

## DEPOSITO POR MAYOR

DE

ACIDOS SULFURICO, NITRICO, MURIATICO,

Sodasak, Natron, Barrilla y Potasa, para las artes é industrias.—Ventas al contado. Los pedidos á Debie Dirigirse á DON MANUEL COSTAS, farmacéutico, Droguería de SANTA RITA, 574 Mercaderes.—HABANA.

31-27 mz.

A LOS SEÑORES FACULTATIVOS DIRECTORES DE HOSPITALES Y DE SANIDAD.

Desde hoy ofrecemos un nuevo surtido de vendas, vendajes, aparatos para fracturas, vendajes de Soulteto, Galeno, Hipócrates, compresas, hilas de varias clases. Instrumentos de cirujía sueltos, Bolsas de Charriere (último modelo); Cajas para partear, para hidrocele, Cajas completas de cirujía naval y militar (nuevo modelo del Doctor Carlés). Cajas fumigatorias para socorrer asfixiados y heridos, y cuantos instrumentos se necesiten, lo mismo que vendas y vendajes de hilo para las necesidades de las familias, hospitales, ejércitos y buques de guerra y mercantes.—Dirijánse las órdenes á Don Manuel Costas, Farmacia de Santa Rita 574, Mercaderes. Depósito único en la Habana. 104—10D

## PER-CLORURO DE HIERRO

PURO, NEUTRO E INALTERABLE,

PREPARADO

## POR M. COSTAS, FARMACEUTICO,

*según formula de Mr. Adrian, presentada á la Academia de Medicina de Paris.*

Los Sres. facultativos directores de hospitales, jefes de salud, farmacéuticos y al público en general, se dedicarán de este producto á tratarlas hemorragias de la Matriz, propiedad debida hoy ha sido la de su inventor. Farmacia de Costas, 575 Mercaderes. Este líquido no ennegrece el cabello ni la ropa ni la piel, ni ataca los instrumentos, ni corroe, ni quema, ni ataca los vestidos, ni los cuerpos, ni los metales, ni los instrumentos de cirugía, ni los cuerpos, ni los metales, ni los instrumentos de cirugía, ni los cuerpos, ni los metales, ni los instrumentos de cirugía